

79  
2ej



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**FACULTAD DE ECONOMIA**

**EL MERCADO DE TRABAJO Y LOS CAMPESINOS  
INDOCUMENTADOS MEXICANOS.  
1980 - 1992.**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
P R E S E N T A N :  
NORA YESSICA NIEVES GONZALEZ  
FERNANDO LAGO RAMIREZ**



**CIUDAD UNIVERSITARIA.**

**MAYO DE 1994**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Con todo respeto  
al Lic. José Carlos Aranda Izguerra,  
por su invaluable apoyo  
y disposición durante  
la realización de este trabajo.**

# INDICE

INTRODUCCION . . . . .	5
------------------------	---

## **CAPITULO 1**

. 1 . La crisis de la agricultura y . . . la migración campesina . . . . .	9
. 1.1 La tenencia de la tierra. Antecedentes . . . . .	9
. 1.2 El crecimiento demográfico rural . . . . .	20
. 1.3 El subempleo rural y la migración campesina . . . . .	25
. 1.4 Factores socioeconómicos de . . . la migración campesina . . . . .	30

## **CAPITULO 2**

. 2 . Factores económicos de la migración . . . indocumentada . . . . .	38
. 2.1 Antecedentes históricos de la migración de . . . trabajadores indocumentados . . . . .	38
. 2.2 Características socioeconómicas de los campesinos . . . indocumentados mexicanos . . . . .	46

. 2.3	Origen y destinos de la migración Indocumentada	
. . .	temporal . . . . .	56
. 2.4	La Ley de Reformas y Control de la Inmigración	
. . .	(IRCA) y sus implicaciones en la migración	
. . .	Indocumentada . . . . .	62

### **CAPITULO 3**

. 3 .	La influencia de los cambios en el sector agrícola	
. . .	y su relación con la migración Indocumentada .	69
. 3.1	El Tratado de Libre Comercio . . . . .	69
. 3.2	Reforma al artículo 27 constitucional . . . . .	77

<b>CONCLUSIONES</b>	. . . . .	<b>85</b>
---------------------	-----------	-----------

<b>ANEXOS</b>	. . . . .	<b>86</b>
---------------	-----------	-----------

<b>BIBLIOGRAFIA</b>	. . . . .	<b>88</b>
---------------------	-----------	-----------

<b>POST SCRIPTUM</b>	. . . . .	<b>91</b>
----------------------	-----------	-----------

# **INTRODUCCION**

**El fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos tiene sus raíces en el siglo pasado. En particular el problema de los indocumentados, surge como tal, a partir de la década de los sesenta cuando ya es considerado al trabajador mexicano como ilegal.**

**En algunas ocasiones, ha sido tema central en la agenda de las relaciones bilaterales entre los dos países, sin embargo, la tensión provocada por su larga existencia, se incrementó de manera notable en los años ochenta con la firma de la Ley de Reformas y Control de Inmigración, que impuso controles más estrictos a los ya establecidos. En la actualidad, año con año, el trato hostil, racista e incluso violento por parte del gobierno y de algunos sectores de la población norteamericana en contra de los indocumentados ha ido en aumento.**

**Por otra parte, en el ámbito nacional el problema de los indocumentados ha dejado de representar un ente independiente de mexicanos que cruzan la frontera para ganar dólares sin el menor riesgo, hoy día, las cada vez mas frecuentes noticias de abuso, maltrato físico y psicológico por parte del Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos, así como el esfuerzo creciente de vigilar la entrada ilegal de mexicanos mediante la patrulla fronteriza, el uso de helicópteros, faros de localización, perros entrenados, etc.,**

han demostrado que es una realidad que viven millones de mexicanos al ir en busca de un mejor nivel de vida mediante el ingreso que se obtenga por el trabajo desempeñado en el extranjero aunque este sea en condiciones laborales precarias y sin derechos que protejan a la mayoría de ellos.

El principal objeto de este trabajo, es el de establecer cuáles son los factores, principalmente económicos, así como los de orden social y político, que han influido en el proceso migratorio internacional, tomando como base de nuestro estudio algunas características que se relacionan con el sector agrícola y que consideramos las más significativas en la explicación de la migración de campesinos mexicanos hacia los Estados Unidos. El campesino es el actor principal, ya que históricamente han sido las zonas rurales del país, las que engrosan las filas de trabajadores migratorios internacionales, principalmente hacia los Estados Unidos, que en el 90% de los casos es el destino de esta fuerza de trabajo.

Una de las premisas que se requieren destacar en este trabajo, es el de la coexistencia de dos flujos migratorios que parten de la misma comunidad rural y que por sus diferencias socioeconómicas deciden viajar a la ciudad o bien cruzar la frontera norte generalmente sin documentos. En base a lo anterior, en el capítulo 1, se analizan las cuestiones económicas que han determinado el rumbo de la migración tanto interna como internacional, principalmente en el período de estudio objeto de este documento.

La idea es establecer, un panorama general de los dos tipos de flujos migratorios a partir de las variables que se manejan y poder así describir de una manera más concreta en el Capítulo 2, las características socioeconómicas determinantes de los campesinos indocumentados mexicanos que migran temporalmente.

En general, el primer capítulo, trata de mencionar las causas de la migración interna e internacional a partir de: el estudio de la tenencia de la tierra y las características de la propiedad social en la década de los ochenta, para más adelante puntualizar, que no se ha dado cumplimiento jurídico, ni económico en lo referente a la estructura de tenencia de la tierra, pudiendo así evitar problemas que propician el abandono de tierras, por lo menos temporalmente y que son: la inseguridad jurídica, la fragmentación exagerada de las parcelas (minifundio), además de los bajos niveles de productividad y de ingreso que el minifundio origina, la concentración de las mejores tierras en pocas manos (latifundio), la renta ilegal de parcelas, así como la inevitable erosión de las mismas.

Se aborda también, el crecimiento demográfico rural, el cual ha alcanzado altos índices y la presión que ejerce la población sobre el mercado de trabajo, la cual opta por migrar a la ciudad o bien a los Estados Unidos. Se menciona también el problema del subempleo rural, y a partir de su estudio se establece que en la mayoría de los casos lo migrantes internacionales temporales tienen como característica fundamental el ser subempleados en el campo. Se analizan además, las principales características socioeconómicas de la migración inter-

na, para que sirva como base de estudio a lo largo del trabajo.

En el capítulo 2, iniciamos con una descripción histórica del flujo migratorio hacia los Estados Unidos a partir de 1810, destacando las características principales de cada período de estudio hasta los años setenta. A continuación se establecen las características socioeconómicas de los campesinos indocumentados mexicanos que migran hacia los Estados Unidos. También se menciona el origen y destino de la migración indocumentada temporal y para terminar con esta parte, se describe la importancia de la Ley de Reformas y Control de la Inmigración y su importancia en la década de los ochenta.

En el capítulo 3, se destacan las repercusiones del Tratado de Libre Comercio y del Artículo 27 constitucional con respecto a la migración de campesinos indocumentados y su posible influencia en este flujo migratorio.

Por último, se mencionan las conclusiones a las que se llegaron a través de la investigación realizada.

# **CAPITULO 1**

## **1. LA CRISIS DE LA AGRICULTURA Y LA MIGRACION CAMPESINA**

### **1.1 LA TENENCIA DE LA TIERRA ANTECEDENTES**

Si entendemos la estructura de la tenencia de la tierra como las formas tradicionales o legales mediante las cuales una persona o un grupo de personas tienen derecho a su uso y al disfrute de su producto, se torna evidente que esta definición nos conduce al análisis de los diversos procesos económicos, sociales y políticos con los que históricamente se ha vinculado la propiedad de la tierra y su innegable influencia en el desarrollo económico de nuestro país.

En todas las etapas de la historia de México, la relación del hombre con la tierra ha tenido características particulares, mismas que destacaremos de manera breve y con mayor énfasis en el período objeto de nuestro estudio. (1990-1992). Este análisis nos va permitir establecer la relación que existe entre la estructura de la tenencia de la tierra y la migración campesina tanto interna como externa que parten de una misma comunidad de origen. Se plantea la coexistencia de dos flujos migratorios que son producto en parte, de la inseguridad jurídica en la detentación de la tierra, así como de la frag-

mentación exagerada de las parcelas y los bajos niveles de ingreso y productividad que ésto representa a los campesinos. Además del alto grado de desarrollo de la concentración de la tierra en pocas manos, que ha provocado el abandono de manera temporal y permanente de tierras por parte de los campesinos, quienes con la emigración pretenden complementar su ingreso o adquirirlo totalmente, según sea el caso. Sin embargo, existen diferencias socio-económicas entre los migrantes internos y los que se dirigen a los Estados Unidos, por lo que a lo largo de este trabajo se intentan explicar cuáles son y de qué manera influyen estas diferencias para que el campesino determine el lugar de destino al que se dirige.

Empezaremos por mencionar la estructura de la propiedad de la tierra en la época prehispánica. Los pueblos Aztecas se dividían en Calpulis, a cuya cabeza estaba el Calpulec (pariente mayor) o jefe del pueblo, donde cada familia tenía el usufructo de una parcela y no perdía su derecho a ella a menos que la dejara de trabajar durante dos años, o bien la abandonara totalmente. La función de la tierra, como su usufructo, estuvo caracterizada por su sentido social.

Durante la Colonia los españoles se apoderaron de todos los bienes, incluida la tierra. Los territorios se repartieron paulatinamente a los criollos. Se estableció una aristocracia rural sustentada en latifundios heredados, en los cuales la población indígena sirvió como fuerza de trabajo. La Ley de Indias, protegió la propiedad comunal y otorgó sitios a la salida de los pueblos donde podía pastar el ganado; aunque limitados siempre en extensión territorial y de propiedad. Este perfil lati-

fundista permaneció hasta 1910 y en gran medida hasta 1934.

Con la Constitución de 1856 y la Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas, lo único que se logró fue la destrucción del latifundio que estaba en propiedad de la Iglesia, pasando a ser propiedad del Estado. La tierra se fraccionó y la población indígena perdió su posesión. El gobierno porfirista, no consideró la importancia de la Reforma Agraria. Se consolidó el latifundio, en el cual se sustentaba la estructura del poder del régimen y del sector agrícola, intentando que este fuera cada vez más productivo. De manera paralela, se necesitaba de la coexistencia de un sector de rango minifundista que aportara y reprodujera fuerza de trabajo barata. Así desde 1880 empezó el reparto pegajalero de tierras tanto en los Estados como en los municipios.<sup>1</sup>

La Revolución de 1910, es una clara respuesta al gobierno de Porfirio Díaz por parte del campesinado mexicano, que rompe con el sistema latifundista hacendario. La Ley Agraria de 1915 y posteriormente la Constitución de 1917, devuelven la capacidad a los pueblos para disfrutar en común sus tierras.<sup>2</sup>

Durante este período, y a excepción de Zapata, cuya lucha fue por la repartición de tierras a quienes la trabajan, Madero

<sup>1</sup> Escárcega López, Everardo, y Botey Estapé, Carlota, La recomposición de la propiedad social como precondition necesaria para refuncionalizar el Ejido, en el orden económico-productivo, CEHAM, México, 1990. p. 8

<sup>2</sup> Oranday Ramos, Rogelio, "Elementos para la discusión sobre el Ejido en México", en Comercio Exterior, vol. 40, núm. 9, Bancomext, México, sep de 1990. p. 839

y el resto de los gobernantes hasta Calles, se caracterizan por dar al ejido un estado transitorio de propiedad y que a la vez constituyera una fuente complementaria de ingresos para el campesino; así como el casi nulo reparto de tierra. Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, la política agraria da un vuelco decisivo al imprimir al ejido una importancia preponderante dentro del sistema de tenencia de la tierra. Se da un amplio cumplimiento económico, jurídico y político al Artículo 27 Constitucional. En el análisis de la Reforma Agraria podemos apoyarnos en la periodización planteada por Everardo Escárcega y Carlota Botey, quienes dividen el proceso en cuatro fases:

La primera etapa se inicia en 1934, tuvo su base principal en la destrucción del latifundio, lo cual tuvo varios efectos, y uno de los principales sería el de haber generado una redistribución del ingreso, lo que incrementó la capacidad real de compra de importantes estratos de la población. Se logra la expansión del mercado interno a través de un amplio aparato financiero y crediticio, apoyado principalmente en el Estado. La realización de importantes obras de infraestructura significaron las primeras bases del camino hacia la industrialización y posteriormente al crecimiento del sector terciario.

La Reforma Agraria fue el inicio de un proyecto de desarrollo mediante la afectación de grandes latifundios, que logró cierto equilibrio en el campo, revitalizando la economía campesina y fijando una gran parte de la fuerza de trabajo. Se distingue por un intenso reparto agrario ejidal de más de 18 millones de hectáreas, dentro de las cuales se incluye el grueso

de la tierra de riego existente en esa época y gran parte de las de temporal.<sup>3</sup> Cifra que significa el 9.1% de la superficie nacional.

La segunda etapa abarcaría los siguientes 23 años, que se sustentó principalmente en el "gran impulso a la enajenación de terrenos nacionales tanto a título gratuito como oneroso".<sup>4</sup>

La lucha entre la propiedad privada y la comunal resurgió en los años subsiguientes principalmente en los regímenes de Avila Camacho y Miguel Alemán. Se tuvo cuidado de que las tierras de riego no se destinaran al ejido sino que permanecieran como pequeña propiedad. Se da marcha atrás con la política agraria y el descenso en el reparto agrario se mantiene hasta el período de Ruiz Cortines, lapso en el cual se debilitan las instituciones de crédito y se abandona el ejido colectivo, dando preferencia a los predios privados. Se reconstituye el juicio de amparo a los pequeños propietarios y se da un gran aliento a la política de colonización de terrenos nacionales. "Esta fase culmina en 1963 al derogarse la Ley de Colonización y quedar prohibida la enajenación a particulares de terrenos nacionales".<sup>5</sup>

La tercera etapa de la Reforma Agraria la ubicamos de 1964 a 1976. Período en que se incrementa la propiedad social en 37.6 millones de hectáreas. La expansión de la agricultura que se inició en 1940, da sus primeras muestras de agotamiento; ya en 1975 se inicia el desplome del sector agrope-

<sup>3</sup> Escárcega López, Everardo, y Botey Estapé, Carlota, op. cit. pp. 9 y 10

<sup>4</sup> Idem. p. 10

<sup>5</sup> Idem. p. 10

cuario, el cual se agudiza durante 1976. Los efectos negativos se dejaron sentir en la pérdida del ingreso per cápita, la pérdida de autosuficiencia alimentaria, en la balanza de pagos, en la devaluación de 1976 y la crisis económica que le ha sucedido, a partir de entonces.

Las características principales de este período son la concentración de la tierra y de la producción agrícola; " ... mientras que en 1960 los predios producían hasta 1000 Pesos anuales (llamados de infrasubsistencia) siendo el 50.3% del total, producían el 4.2% de la producción agrícola nacional; los que producían 100,000 pesos o más (llamados multifamiliar grande) siendo el 0.5% aportaban el 32.3%. Para 1970, los primeros ya sólo eran 38.2% y la producción el 2.3% mientras que los segundos representaban el 4.7% y aportaban un 30.3%. Aún sin tomar en cuenta los puntos intermedios se advierte como los campesinos pobres van perdiendo - o ya perdieron- la batalla frente a los grandes capitalistas agrícolas".<sup>6</sup>

El neolatifundismo va en aumento. El campesino medio tiende hacia las filas de los campesinos ricos y la gran mayoría de estos a engrosar las filas de los campesinos pobres, aún más de los desempleados y subempleados en el campo y la ciudad.

"La Reforma Agraria Mexicana ha consolidado la presencia de dos formas distintas y contrarias de dominio y explotación

<sup>6</sup> Gutiérrez Hernández, Ignacio, El Estado, el capital monopolista y la agricultura mexicana, Esbozo de un marco teórico para su análisis. En Problemas del desarrollo, vol. 9 núm. 33. feb-abril, 1978. p. 136

de la tierra: El sistema tradicional comunitario y minifundista, que se enfrenta a la agricultura comercial en manos del neolatifundio." <sup>7</sup> El latifundio territorial que desde 1940 va tomando fuerza, se presenta en dos formas: de manera intensiva en cuanto al uso de capital ya que no se permiten grandes extensiones de tierra en pocas manos ó bien de manera extensiva. Esto es, varias propiedades dispersas geográficamente. Se va consolidando el latifundio financiero, que representa la forma más consistente en el proceso real de acumulación de la tierra.

La última etapa corresponde al período que abarca de 1977 hasta la reforma del Artículo 27 constitucional, llevada a cabo por el ejecutivo en 1992. Este lapso se ha distinguido por la regularización documental de la tierra como objetivo primordial. Se habló de un proceso de regularización masiva a través de la Secretaría de la Reforma Agraria, el cual no se ha llevado a cabo, por varios motivos, entre los que podríamos mencionar, la falta de ejecución de diferentes resoluciones presidenciales, la corrección e ineptitud por parte de los encargados del proceso, e incluso la falta de representación real del sector campesino que exija su cumplimiento. Lo anterior ha significado una constante inseguridad en la tenencia de la tierra y la propiedad de los campesinos.

El período de estudio, motivo de este trabajo, se analizará en base a la información tomada de la Encuesta Nacional Agropecuaria Ejidal de 1988, mediante la cual podemos de-

<sup>7</sup> Warman, Arturo, Los campesinos: hijos predilectos del régimen, Ed. Nuestro Tiempo, México. p. 66

terminar el estado que guarda en la actualidad la propiedad social en México.

La propiedad social está constituida por 26,058 ejidos y 2,000 comunidades agrarias que ocupan 95.1 millones de hectáreas y que representan un 48.8% de la superficie nacional. El número de ejidatarios y comuneros es de 3'070,906. (Ver cuadro 1)

Del total de ejidos y comunidades 23,684 tienen como actividad principal la agricultura, lo que representa el 84.4% del total de las actividades agropecuarias.

De los 95.1 millones de hectáreas ejidales, 20.3 son de uso agrícola, 54.2 de pastos naturales, 16.5 de bosques o selvas y 12.0 se utilizan para la ganadería.

Como es sabido, el mayor auge en el reparto de tierras se dio durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, período en el cual se incrementó la propiedad social en 108.3%. Ahora bien, si comparamos el Censo de 1960 con el de 1988 se obtendrá un incremento del 50.1% de la propiedad social, reflejando el hecho de que la repartición de tierras ha venido disminuyendo a través de las últimas décadas.

La distribución geográfica de ejidos y ejidatarios es muy parecida, desde 1960, un poco más de la mitad de ejidos y comunidades agrarias se encuentran concentradas en solo nueve entidades del país.

## Cuadro 1

### *Principales características de la propiedad social en México, 1988*

Entidad	Ejidos y comunidades agrarias	Ejidatarios y comuneros	Superficie total (ha)	Superficie agrícola (ha)
<b>Total</b>	<b>28 058</b>	<b>3 070 906</b>	<b>95 108 086</b>	<b>20 307 289</b>
Aguascalientes	182	15 411	240 297	103 594
Baja California	218	14 724	5 113 394	229 435
Baja Calif. Sur	95	5 939	5 051 062	22 690
Campeche	344	36 962	3 115 750	339 722
Coahuila	852	54 241	6 284 397	254 619
Colima	147	12 572	289 291	101 862
Chiapas	1 714	193 515	3 130 892	1 278 147
Chihuahua	912	100 664	9 748 552	1 149 320
Distrito Federal	38	20 373	66 213	28 096
Durango	1 049	115 439	8 028 347	748 794
Guanajuato	1 383	90 241	1 154 565	636 784
Guerrero	1 172	159 933	3 771 753	1 386 285
Hidalgo	1 087	132 608	912 550	402 366
Jalisco	1 338	125 252	3 046 449	984 109
México	1 112	219 301	1 068 096	583 224
Michoacán	1 749	168 373	2 692 184	968 789
Morelos	224	38 750	311 492	170 591
Nayarit	387	58 248	2 118 246	569 756
Nuevo León	594	33 246	1 898 555	225 110
Oaxaca	1 488	329 996	7 412 619	2 709 245
Puebla	1 125	156 514	1 545 634	626 496
Querétaro	359	33 787	547 794	166 573
Quintana Roo	270	27 444	2 743 286	339 352
San Luis Potosí	1 230	128 657	3 717 396	779 531
Sinaloa	1 169	125 394	3 230 533	1 172 845
Sonora	791	68 063	5 664 848	377 164
Tabasco	694	49 313	1 011 991	232 189
Tamaulipas	1 296	72 429	2 398 191	798 378
Tlaxcala	241	38 094	190 883	141 277
Veracruz	3 347	234 613	2 840 981	1 304 778
Yucatán	718	114 446	2 182 147	561 450
Zacatecas	741	96 176	3 629 978	692 699

FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional Agropecuaria y Ejidal, 1988.

Así tenemos que, los estados con mayor número de ejidatarios y comuneros son: Oaxaca, Veracruz, México, Chiapas, Michoacán, Guerrero y Puebla, que representan el 47.6% del total del país.

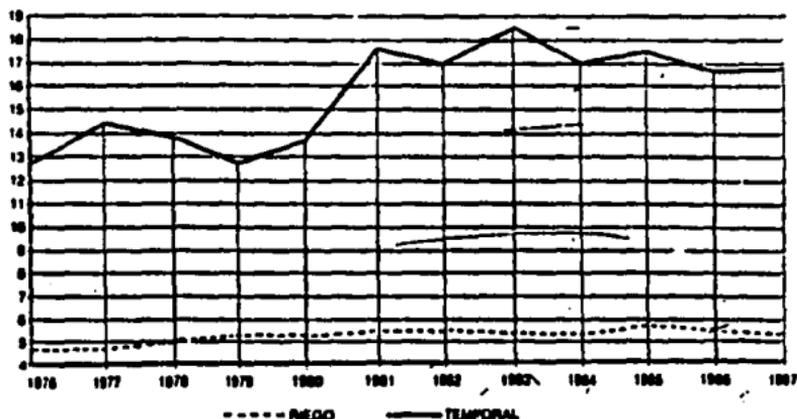
Por su parte, los estados con mayor número de ejidos son: Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, México y Guanajuato.

La superficie ejidal que actualmente es de 95.1 millones de hectáreas, se concentra principalmente en el norte y noreste del país. De las cuales, un poco más del 40% se ubica en: Baja California Norte, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Durango. Además, si se incluye el estado de Oaxaca, se estaría hablando casi de la mitad del total de la superficie ejidal concentrada en 7 estados únicamente.

Lo anterior significa que los ejidos y ejidatarios en su gran mayoría se encuentran al sur de la República, mientras que la superficie ejidal se concentra al norte.

De los 20.3 millones de hectáreas de tierras agrícolas, son de temporal 17 millones y son de riego 3.3 millones, estas últimas constituyen más del 50% del total de la superficie de riego que hay en el país y se localizan en: Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Guanajuato y Michoacán. De lo anterior se tiene que la superficie agrícola per cápita, no cumple con lo establecido por la Ley, ya que las tierras de temporal se destinan en 5.5 hectáreas por ejidatario y las de riego a 1.1 hectáreas por ejidatario, mientras que legalmente la disposición es de 20 hectáreas de temporal y 10 hectáreas de riego por ejidatario.

**Gráfica 1**  
**SUPERFICIE SEMBRADA**  
(miles de hectáreas)



FUENTE: Departamento de Estudios Económicos de BANAMEX, con datos del V Informe de Gobierno.

rio. Por lo que no se cumple con la disposición mínima de dotación de tierras de temporal y riego establecidas por la ley.

La superficie agrícola ejidal representa el 20% del total de la tierra ejidal y el 84.4% de los ejidos tienen como actividad principal la agricultura. Esta superficie se ubica principalmente en los estados de Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Chiapas, Sinaloa y Chihuahua.

A pesar de su baja rentabilidad, el maíz sigue siendo el cultivo de mayor importancia en los ejidos, le sigue el sorgo, el frijol y la caña de azúcar. Lo anterior se debe a que el maíz

sigue siendo el producto de auto consumo básico en la dieta de los campesinos y que predomina en 18 299 ejidos.

La crisis de la agricultura y por ende la migración campesina, es reflejo en parte de la descapitalización del sector en las últimas décadas, así como de la inseguridad de la tenencia de la tierra. Aunado a lo anterior se tienen problemas administrativos como son: el rezago en la expedición de títulos agrarios y de certificados de inafectabilidad. La inseguridad en la tenencia de la tierra ha dado origen, entre otras causas, a la expulsión masiva de campesinos, que no tienen la garantía de obtener medios para subsistir, y que por lo general se tratan de acomodar dentro del mercado laboral y en la mayoría de los casos en la economía informal en las grandes ciudades o bien emigran hacia los Estados Unidos, donde además se emplean de manera temporal al no poder establecerse relaciones formales de trabajo.

## **1.2 EL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO RURAL**

El crecimiento demográfico rural, es una variable que ha estado influenciada por las diferentes políticas económicas y sociales aplicadas por los gobiernos en turno. Aunque no es factor único que explique la migración proveniente de las zonas rurales, merece un breve análisis, pues esta relacionado con un continuo flujo migratorio del campo al campo, del campo a la ciudad o bien hacia los Estados Unidos, vía braceros e indocumentados.

Entre el crecimiento demográfico rural y el mercado de trabajo existe un vínculo caracterizado por la presión que ejerce la población joven, y que actualmente representa la mayoría, la cual se encuentra en condiciones de trabajar. Para puntualizar en este sentido, tenemos que durante la década de los ochenta "el 45% de la población del país es menor de 15 años, es decir, un estrato que en el corto plazo presionará en el mercado de trabajo".<sup>8</sup>

"En el país predomina la población joven de acuerdo a las estimaciones del Consejo Nacional de Población, para 1990 se estima que solo el 7% será mayor de 60 años y el 87% del total tendrán menos de 45 años".<sup>9</sup> (Ver cuadro 2)

### Cuadro 2

#### Población por grupos quinquenales de edad (miles de personas)

Años	TOTAL	De 0 a		de 16 a		De 46 a		Más de	
		15 años	%	45 años	%	60 años	%	60 años	%
1980	69 363	31 013	45	29 009	42	3 979	6	5 302	7
1990	85 748	38 586	45	38 014	42	5 144	6	6 004	7

FUENTE: Elaborado en base a información de SPP.

<sup>8</sup> Aranda Izguerra, José, Economía y agricultura en México, 1980-1990 (Antecedentes y perspectivas), CEHAM, México. p. 30

<sup>9</sup> Op. cit. p. 30

Lo expuesto anteriormente, está relacionado a la vez con el proceso de urbanización que en gran parte ha sido alimentado por los movimientos migratorios de la población de las zonas rurales. Las implicaciones económicas en el país, de la dinámica demográfica durante los últimos 40 años, han sido muy serias. "La sociedad urbanizada modificó la estructura de la demanda de servicios públicos y también incidió en las relaciones de dependencia de la población, aumentando el número de personas activas (...) Mientras que en los sesenta se incorporaban alrededor de 340 mil personas al mercado de trabajo anualmente, veinte años después, en los ochentas, la incorporación fue de poco más de 830 mil personas, y para los noventa se espera una incorporación anual de un millón cien mil, lo que no sólo incrementa la oferta de mano de obra sino que está presionando a la baja la estructura de las remuneraciones salariales, tanto en las zonas rurales como en las urbanas".<sup>10</sup>

Los cambios originados durante estos períodos debido a la urbanización, no han sido acompañados por oportunidades de empleo no agrícolas que generen ingresos para un número cada vez mayor de familias cuyos niveles de vida son muy bajos.

Por otro lado, "en el país el proceso de crecimiento económico ha modificado la distribución territorial de la población, en 1970 el 41% de la población nacional se focalizaba en zonas rurales, en 1990 se estima que solo el 27% de la población es rural y el 73% urbana".<sup>11</sup> (Ver cuadro 3)

<sup>10</sup> Op. cit. p. 30

<sup>11</sup> Op. cit. p. 33

### Cuadro 3

#### POBLACION URBANA Y RURAL EN LA REPUBLICA MEXICANA (miles de personas)

Años	Total	Urbana	%	Rural	%
1970	48,225	23,308	59	19,917	41
1980	66,847	44,320	66	22,527	34
1985	77,938	53,620	69	24,318	31
1990 <sup>1/</sup>	85,748	62,190	73	23,594	27

Fuente: Nacional Financiera. La Economía Mexicana en cifras 1988.

<sup>1/</sup> Proyección de CONAPO.

Nota: Se considera población urbana la que habita en localidades de más de 2,500 habitantes.

La proporción de la población rural con respecto a la población total ha disminuido de 49.3% en 1960 a 41.3% en 1970, y a 25.5% en 1990, sin embargo en números absolutos se ha incrementado de 17,217 en 1960 a 19,917 en 1970, y a 23,594 millones de personas en 1990, lo cual significa que hubo un incremento del 22% durante las tres últimas décadas. Aunque en décadas pasadas se incrementó más del 50 %, podemos constatar que la población rural ha disminuido con respecto al total de la población, sin embargo, no ha dejado de darse un crecimiento demográfico en el campo y esto a pesar de las condiciones económicas adversas prevaletentes para la mayoría de las familias campesinas.

Para destacar la relación de la PEA con respecto a las personas dedicadas a la agricultura, podemos apoyarnos en el siguiente cuadro 4:

<b>Cuadro 4</b>				
<b>PEA EN LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS</b>				
<b>1960-1990</b>				
<b>(miles de personas)</b>				
<b>PEA EN EL PAÍS</b>	<b>1960</b>	<b>1970</b>	<b>1980</b>	<b>1990</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11,332</b>	<b>12,955</b>	<b>22,066</b>	<b>26,000</b>
<b>PEA EN EL SECTOR PRIMARIO</b>	<b>6,145</b>	<b>5,104</b>	<b>5,700</b>	<b>5,340</b>
<b>% PEA EN EL SECTOR PRIMARIO SOBRE EL TOTAL</b>	<b>54.2</b>	<b>39.3</b>	<b>25.8</b>	<b>20.5</b>
<b>PEA SECTOR INDUSTRIAL</b>	<b>2,147</b>	<b>2,973</b>	<b>4,464</b>	<b>5,500</b>
<b>% PEA SECTOR INDUSTRIAL SOBRE EL TOTAL</b>	<b>18.9</b>	<b>22.94</b>	<b>20.23</b>	<b>21.15</b>
<b>PEA SECTOR SERVICIOS</b>	<b>3,040</b>	<b>4,878</b>	<b>11,902</b>	<b>15,160</b>
<b>% PEA SECTOR SERVICIOS SOBRE EL TOTAL</b>	<b>26.82</b>	<b>37.65</b>	<b>53.93</b>	<b>58.30</b>
<b>FUENTE: Elaborado en base a información del XI Censo General de Población y Vivienda. Resumen general 1990. INEGI</b>				

Lo anterior nos muestra que en el sector primario, la PEA que en 1960 representó el 25.8% para 1990 sufre una disminución y representa el 20.5%. Comparado con el sector servicios que para 1960 la proporción de la PEA fue de 53.9% y para 1990 58.3% tenemos entonces que es el sector servicios el que ha empleado gran parte de la fuerza de trabajo proveniente del campo. Sin embargo por la insuficiencia en cuanto a la generación de empleos, tanto del sector industrial como el sector servicios, la válvula de escape para este problema

ha sido el crecimiento del sector informal el ambulante, prostitución, narcotráfico, entre otros. Finalmente, otra alternativa al crecimiento demográfico en el campo, ha sido la posibilidad de atravesar la frontera en busca de mejores empleos.

### **1.3 EL SUBEMPLEO RURAL Y LA MIGRACION CAMPESINA**

En México la crisis ha sido resentida con mayor ímpetu en el sector agropecuario y en especial dentro de la llamada economía campesina, la que agrupa a ejidatarios y comuneros que requieren de trabajar su tierra para el autoconsumo, y que no genera utilidades en la mayoría de los casos, por lo que el ingreso que se obtiene fuera de la parcela se hace imprescindible.

La agricultura mexicana está caracterizada por un desarrollo bimodal donde coexiste una agricultura moderna cuya base de desarrollo se sustenta principalmente en el trabajo asalariado en un número reducido de predios muy grandes, intensivos en capital y muy modernizada, y por otro lado una agricultura tradicional, donde ubicamos a la economía campesina, cuya base de desarrollo es el trabajo familiar. Además, está compuesta por innumerables predios pequeños que se caracterizan por baja productividad y bajos niveles de ingreso.

Al mismo tiempo que el reparto de tierras, se invirtieron recursos en obras de riego y comunicación, lo cual modificó la estructura agraria. Las zonas de riego, estaban escasamente

pobladas, y fueron apoyadas con créditos y asistencia técnica. Estaban concentradas en el norte del país principalmente, como Sonora y Sinaloa, donde la inversión pública atrajo la inversión privada, lo cual dio un mayor estímulo a la zona. Por otro lado, la agricultura de temporal, con producción tradicional que representa la mayoría de las tierras de labor, se ve afectada por la insuficiente inversión pública, lo cual condujo a la obtención de bajos rendimientos, bajos ingresos y poca capacidad de formación de capital, como consecuencia de ello, la rentabilidad se estancó casi totalmente y la agricultura de temporal se caracterizó por ser de autoconsumo.

La bimodalidad del sector agrícola, agudizó fenómenos como el desempleo y subempleo creciente, y la declinación de los dos cultivos básicos: maíz y frijol. Así como la desigualdad de la distribución del ingreso y el aceleramiento de flujos migratorios del campo a la ciudad y a los Estados Unidos. El sector agropecuario es incapaz de absorber a la fuerza de trabajo que genera, y se refleja en uno de sus principales problemas que es el del subempleo rural que lo caracteriza.

Es necesario destacar en términos generales que "el desempleo abierto no es, sin embargo, el fenómeno más representativo de la situación ocupacional; las características socioeconómicas del país apuntan hacia el fenómeno de la subutilización de la fuerza de trabajo como la problemática de empleo en México".<sup>12</sup> La problemática de la migración se ubica en relación directa con empleo y subempleo rural, y por lo

<sup>12</sup> Alba, Francisco, et al, Indocumentados: Mitos y realidades, El Colegio de México, CEI, México, 1979. p. 10

tanto, con la estructura económica del país. La heterogeneidad que caracteriza a los sectores productivos ha incidido en los cambios y niveles de la producción, en la composición y la absorción de la fuerza de trabajo, y en la distribución del ingreso y el producto que se genera. La migración se orienta por tanto hacia la ciudad o bien hacia el vecino país para integrarse al mercado de trabajo estadounidense, la decisión de emigrar hacia un lugar u otro, va a depender además de otros factores como los sociales y culturales que también influyen.

Por ejemplo, en México, la economía campesina es un sector no homogéneo, donde existen diversos tipos de productores. "El campesino en México—según Schejtman—llega al 87% de los productores, de los cuales solo el 8% (...) podrían incluso lograr cierta acumulación y crecimiento. Otro 7% tiene un equilibrio precario, pues su potencial productivo gira alrededor del nivel indispensable para que sostenga la unidad productiva".<sup>13</sup> Por lo que el 72 % produce menos de los que necesita y requiere de ingresos que no obtiene de sus predios.

En consecuencia, si además consideramos que el mercado de trabajo depende del aspecto productivo y se relaciona con diferentes grupos sociales, entonces podemos mencionar que el mercado de trabajo también se ha especializado y ampliado con forme a las necesidades de acumulación del capital. Surge un mercado local, regional, nacional, y externo de trabajo. Citando a Astorga, "... de ello se desprende que la eco-

<sup>13</sup> Schejtman, Alejandro, Economía campesina y agricultura empresarial, economía y desarrollo, México, 1969. p. 339

nomía campesina más que productora de bienes para el mercado de productos, es fuente de expulsión de hombres para el mercado de trabajo".<sup>14</sup> Por su parte, las grandes extensiones de tierra dan excedentes de producción considerables a sus propietarios, los cuales a su vez contratan mano de obra barata para poder seguir creciendo.

Dadas las condiciones de pobreza y subempleo que imperan en el campo y la tendencia hacia una menor utilización de la fuerza de trabajo, y en especial la jornalera, las grandes ciudades o los Estados Unidos representan una salida a tal situación. Los asalariados en el campo representan a la mayoría de la población, tienen varios patrones y empleo temporal, son los llamados "Trabajadores Golondrinos". Así, a mediados de los ochentas lo anterior se reflejaba en que: "Se estima que la masa de jornaleros agrícolas, vinculados al mercado de trabajo rural con o sin tierra, llega a cuatro y medio millones de peones".<sup>15</sup>

Resumiendo, tenemos que en la agricultura tradicional, el desempleo y el subempleo rural tienen como causas principales:

- Por un lado la inexistencia de las condiciones estructurales e institucionales para capitalizar a las unidades campesinas del país, y
- Los bajos niveles de productividad y de ingreso que caracteriza a la mayoría de los predios agrícolas, tanto de propiedad social como de propiedad privada.

<sup>14</sup> Astorga, Lira, El mercado de trabajo rural en México. La mercancía humana, Ed. Era, México, 1985, p. 14

<sup>15</sup> Op. cit. p. 16

Como consecuencia de lo anterior, se ha dado en México un alto índice de migración de trabajadores agrícolas que pretenden ocuparse en sectores de la economía tales como la industria y los servicios, su necesidad de ingresos los hace emigrar y pasan de esta forma al grueso de las relaciones del mercado, pagando por los productos agrícolas que anteriormente producían. La mayoría de la población subempleada rural se ocupa en la economía informal, o bien opta por probar suerte en Estados Unidos. Asimismo, podemos afirmar que una parte de los campesinos subempleados de México a Estados Unidos. Esta fuerza de trabajo que se origina principalmente en las áreas rurales, es influida por las malas condiciones económicas, sociales y demográficas que prevalecen en las zonas agrícolas del país.

En general, la mayor concentración de subempleados la encontramos en el campo principalmente durante los períodos de inactividad propios del ciclo de producción, aunado a una carencia total de alternativas de empleo durante estos lapsos.

Aunque la medición de subempleo no es exacta, existen indicadores indirectos de que está latente:

- La migración del campo a la ciudad.
- El incremento del minifundio.
- Tierras cada vez con menor calidad para fines agrícolas.
- Bajos salarios.

- Desigual distribución del ingreso.
- Trabajar por un salario que cubra cuando menos su necesidad de comer aunque sea una sola vez al día.

Un indicador de la existencia del subempleo en el campo, es la migración interna e internacional en busca de un mejor nivel de vida para la familia rural. En el caso del migrante temporal internacional, a demás de su condición de subempleado en el sector agrícola, el ingreso que percibe es complementario. El campesino que se va a Estados Unidos, regresa en la mayoría de los casos a su lugar de origen, donde se encuentra su familia. No siendo el caso del jornalero, que permanentemente migra de un lugar a otro o bien se dirige a la ciudad donde posiblemente llegue a establecerse con su familia. Las condiciones socioeconómicas del migrante, son el parámetro para su selectividad. El patrón migratorio de campesinos que migran temporalmente es un mecanismo a través del cual se consolida esta estructura.

#### **1.4 FACTORES SOCIOECONOMICOS DE LA MIGRACION CAMPESINA**

En este apartado, nos concentramos en señalar de manera general las condiciones socioeconómicas que rigen la migración interna del campo a la ciudad, ubicándonos como punto de partida dentro del contexto del proceso de industrialización en México. Si lo que tratamos en este trabajo es mencionar la migración mexicana internacional y temporal de campesinos

sin documentos, consideramos que era necesario plantear las características y los factores socioeconómicos que influyen para que los campesinos migren dentro del mercado de trabajo nacional, para poder plantear en el siguiente capítulo las características de la corriente migratoria internacional que se dirige a los Estados Unidos, y que parte de las mismas zonas rurales. Por lo que ubicaremos un marco general de la migración interna, que nos va a servir de referencia para establecer la selectividad del migrante internacional campesino y sin documentos.

Después de 1941, la política económica se orientó preferentemente hacia el desarrollo del sector industrial basado en la sustitución de importaciones y en el sector agrícola. Este sector dotó de la fuerza de trabajo necesaria que se requería para la industrialización, así como de alimentos a la población en general y logró incrementar sus exportaciones mediante lo cual se obtienen divisas también necesarias en este proceso. Con el auge de la década de los cuarentas, se generaron polos de crecimiento en las principales ciudades como México, Guadalajara y Monterrey, las que absorbieron la mayor parte de la fuerza de trabajo proveniente del campo y la cual se empleó principalmente en el sector servicios y de manera importante en la construcción.

La política económica dio un lugar secundario al sector agrícola, el cual entró en una etapa de desaceleración para posteriormente llegar a una fase de creciente deterioro. Los problemas del campo, repercutieron en el empleo de la fuerza de trabajo agrícola.

La pérdida de la capacidad de absorción de mano de obra por parte de la industria, ha creado la formación de "ciudades perdidas", incremento del desempleo y subempleo, tanto en el campo como en la ciudad y una serie de fenómenos que anteriormente ya hemos indicado.

Con la disminución de actividades artesanales, de recolección y de oficios tradicionales y el descenso del ingreso en el campo, la dependencia del ingreso asalariado fue cada vez mayor. En las regiones de temporal, la migración que en un principio fue estacional se torno después en permanente. La migración se dio entonces hacia otras zonas rurales, hombres y mujeres migran a las ciudades, o bien lo hacen de manera temporal o permanente hacia los Estados Unidos.

Ahora bien, para entender el problema de la migración es necesario también tomar en cuenta las condiciones sociales en las que se da la migración así como las que la originan.

Para lo cual, se hace necesario observar: La organización de la comunidad, la estructura política regional y la división sexual del trabajo dentro del hogar campesino, pues son estas las condiciones que explican con mayor claridad los diferentes tipos de migrantes que han abandonado y continúan abandonando el campo mexicano.

Durante los cuarentas y cincuentas, la migración se dio entre las familias de ingresos medios y altos de las comunidades. La mayoría contaba con amigos y parientes en la ciudad, se daba de manera estacional y entre los varones, padres e hijos, o bien las mujeres en empleos domésticos.

Otra posibilidad, por supuesto, era la migración hacia los Estados Unidos mediante el programa oficial de braceros.

Se estableció que entre más numerosa fuera la familia, mayores eran las posibilidades de obtener ingresos fuera del predio. Los jóvenes fueron los que más se vieron atraídos por las grandes ciudades que representaban para ellos una vida más moderna.

Las familias con dificultades económicas podían ser adjudicadas con los parientes más ricos. Cuando esta redistribución es destruida se inicia la migración masiva del campo a la ciudad, Lourdes Artzpe comenta: "La monetarización de la economía rural ocurrió, a menudo, más lentamente..., pero ha sido el proceso predominante en todas las áreas rurales de México. Se ha hecho evidente la incesante necesidad de ingresos monetarios por parte de los hogares campesinos, para pagar los costos de la producción de maíz".<sup>16</sup> Las tierras se fragmentaron más frecuentemente, la erosión sufrida por los suelos requería de fertilizantes de manera indispensable, la industria y artesanías caseras fueron sustituidas por manufacturas. Aunado a lo anterior las actividades realizadas por parte de las mujeres (tejer, coser, cerámica), cayeron drásticamente, lo cual originó también altos índices de migración femenina.

Los agricultores con mayor poder adquisitivo, comenzaron a formar una clase rural dominante, donde también se da alta

<sup>16</sup> Artzpe, Lourdes, Campesinado y migración, SEP, México, 1986. p. 25

migración de hijos e hijas, cuya motivación era la de tener un estilo de vida más urbano.

La centralización de los recursos en el ámbito rural, generan una paulatina descomposición de las comunidades ya que la coherencia social se desarticula. La expansión del capital no se da de manera uniforme, lo cual genera diferentes relaciones de producción que inciden en relaciones sociales e ideológicas específicas.

La familia campesina de que se habla, obtiene un excedente casi nulo de las unidades productivas e incluso pierde la inversión inicial realizada, subsiste debido a que utiliza fuerza de trabajo de los miembros de la misma familia y gracias al trabajo asalariado dentro o fuera de su comunidad o del país.

El sistema capitalista se impone a las formas sociales, económicas y políticas de las unidades campesinas, las cuales a su vez responden con formas de organización que aseguren su producción y reproducción.

Las relaciones sociales en la economía campesina, se establecen entre los miembros de las unidades domésticas y tienen base en los lazos de parentesco, lo cual es condición para sobrevivir. Las unidades campesinas, acuden al mercado a comprar bienes que son necesarios para su sobrevivencia o para la reanudación del ciclo productivo. Sin embargo la capacidad material de negociación en el mercado es muy poca, por lo que las unidades necesitan intensificación del esfuerzo de trabajo familiar y que la vinculación de los medios de pro-

ducción hace posible, lo anterior se traduce en un incremento del flujo de mercancías en el mercado y en la entrega de una mayor cantidad de trabajo que no recibe remuneración dentro del predio.

El productor tiene una relación directa con los medios de producción, a diferencia de la empresa capitalista en donde se da la separación de los productores directos de los medios de producción.

Por lo tanto, la unidad campesina además de vender productos que son de bajo precio, vende su fuerza de trabajo y se somete a las condiciones del mercado, su naturaleza familiar le permite participar en este, que aunque de manera desventajosa le asegura su sobrevivencia.

La unidad productora campesina asegura sus condiciones materiales para sobrevivir así como la perpetuación de todos los miembros de su familia cuyo tiempo de referencia es el reemplazo de una generación por otra. La familia evalúa a sus miembros en cuanto a su capacidad para participar en actividades económicas. Participan niños, ancianos, hombres y mujeres, que representan una fuerza de trabajo diversificada y disponible que se complementa y coopera en las diferentes actividades cuando se vende la fuerza de trabajo, los hombres adultos, por lo general reúnen los requisitos necesarios. Por otro lado, son mínimos los mercados para absorber mano de obra femenina o infantil, temporal o permanente.

# **CAPITULO DOS**

## **2. FACTORES ECONOMICOS DE LA MIGRACION INDOCUMENTADA**

### **2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA MIGRACION DE TRABAJADORES INDOCUMENTADOS**

Para el estudio de las características del movimiento de trabajadores con o sin documentos a través de la frontera México-Estados Unidos, es fundamental el análisis del proceso migratorio desde una perspectiva histórica, su conocimiento, nos da una mayor comprensión del fenómeno, el cual no está aislado de las raíces económicas, sociales y políticas, muy diversas y complejas.

En el caso de México y Estados Unidos, la movilidad de la fuerza de trabajo ha adquirido grandes proporciones no solamente de volumen, sino también repercusiones de orden económico, político y social, de tal forma que hoy día es ya tema obligado en la agenda bilateral de ambos países.

La historia de la migración de mexicanos a los Estados Unidos, es larga y se ha caracterizado por ser permanente desde el siglo XIX. La anexión de Texas en 1845, respaldada por

Inglaterra y Francia, es el primer antecedente histórico importante que podemos mencionar en el fenómeno migratorio.

En el año de 1846, Estados Unidos declara la guerra a México y el conflicto culmina con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848. Este documento establece la frontera política entre ambos países, y más de la mitad del territorio nacional pasó a formar parte de los Estados Unidos.

En 1851 Santa Anna vende a los Estados Unidos, la parte del territorio nacional conocido como La Mesilla.

En el Tratado de Guadalupe Hidalgo, se incluyó la defensa de los derechos ciudadanos que se quedaron del otro lado de la frontera, además se creó una Comisión para juzgar la validez de las quejas presentadas por los mexicanos que eran los propietarios originales de las tierras. Sin embargo, los angloamericanos fueron siempre los favorecidos por esta Comisión y poco a poco la pequeña propiedad pasó a manos de éstos, acaparando así las tierras del suroeste de los Estados Unidos. Durante este período la política de migración fue liberal y sin restricciones, no se aplicaron leyes que impidieran el tránsito de migrantes a los Estados Unidos, lo cual se debió principalmente a la necesidad que se tenía de mano de obra en gran escala y no solamente mexicana, aunque por la situación geográfica representó la mayoría.

Este trabajo se basa principalmente en la propuesta de periodización del investigador Juan Gómez Quiñónes, de los textos utilizados en este trabajo es el único autor que registra

en forma periódica el fenómeno migratorio internacional desde el siglo pasado, además de relacionar la historia de este movimiento con las necesidades de fuerza de trabajo en los Estados Unidos, las proporciones de la emigración y las leyes migratorias prevalecientes a través del tiempo. Aunque se ha complementado la información con otros textos, a nuestro juicio esta clasificación es la más útil para los fines de este trabajo.

Los períodos son los siguientes:

1880-1910; 1910-1929; 1930-1940; 1941-1965 y 1965-1977.

A continuación brevemente veremos cada uno de ellos:

De 1880 a 1910.- Durante este período la economía mexicana se caracterizó por la penetración de capital extranjero fenómeno que la integró a la economía internacional así como a los efectos de los ciclos y recesiones de ésta. La inversión extranjera se dio de manera prioritaria en la industria extractiva y en la construcción de vías férreas. En el gobierno de Porfirio Díaz, la inflación y el desempleo generaron paros y huelgas laborales que iban en aumento. No solamente en la ciudad sucedían este tipo de hechos, sino que también el campesino comenzó a rebelarse debido a la represión ejercida por el gobierno. La concentración de la tierra tuvo como consecuencia el empeoramiento de los niveles de vida de la mayoría de la población.

Por otro lado, en Estados Unidos el crecimiento del suroeste se incentivó mediante fondos públicos del gobierno nortea-

proceso de desarrollo agrícola e industrial del suroeste, cuyo objetivo era la obtención de altas ganancias, se podía dar siempre y cuando se contara con fuerza de trabajo barata y de ahí la necesidad de la misma.

Para 1882, se aprueba la primera Ley General de Inmigración, donde se establece un impuesto per cápita y la exclusión de personas que se creía eran no aptas para la producción y si se consideraban como una carga para el Estado. Ese mismo año se aprobó el Acta de Exclusión de chinos, lo que puso de relieve el racismo ya existente, y se firmó con Japón el Acuerdo de Caballeros de 1907, que restringía la inmigración japonesa. Se intentó disminuir la migración europea, sin embargo, los trabajadores no calificados, representaban un gran recurso para los empresarios norteamericanos, principalmente en la minería y construcción, encontrando este atractivo en los inmigrantes mexicanos.

De 1910 a 1929.- El inicio de la Revolución Mexicana de 1910 trajo como consecuencia el decremento de la producción en los sectores productivos. Gran parte de los trabajadores fueron obligados a enlistarse en el ejército porfirista y la mayoría de la población se movilizó en busca de seguridad y medios para subsistir. "Se calcula que aproximadamente la tercera parte de un millón de mexicanos emigró entre 1910 y 1917 con un promedio de 53 000 por año."<sup>1</sup>

La Revolución Mexicana y la Primera Guerra Mundial tuvieron como resultado el incremento en la demanda tanto de trabajadores agrícolas como de no agrícolas, por ejemplo: en la

<sup>1</sup> Varios autores, "La Inmigración mexicana a los Estados Unidos", en Historia y Sociedad núm. 20. p.82

La Revolución Mexicana y la Primera Guerra Mundial tuvieron como resultado el incremento en la demanda tanto de trabajadores agrícolas como de no agrícolas, por ejemplo: en la industria: como maquinistas, prensadores, mecánicos, pintores, tapiceros, y en el sector servicios, como: lavaplatos, camareros, etc.

Por otra parte, la migración de mexicanos adquirió un lugar preponderante ya que la necesidad de éstos se hizo imprescindible. Se crearon centros de reclutamiento en el interior de México y principalmente en la Meseta Central donde las condiciones de vida de los campesinos eran muy difíciles, pues la tierra se concentraba en pocas manos y había un alto porcentaje de la población sin trabajo. Los gastos del viaje se los daban en un inicio y se deducían del salario que les correspondía.

Posteriormente la necesidad de controlar la inmigración creció, los antecedentes de la nueva legislación tuvieron como base una frontera parcialmente cerrada y un sentir antimexicano.

En 1917, se dio una nueva ley migratoria que exigía al inmigrante saber leer y escribir, y ser mayor de 16 años, sin embargo, como la agricultura no requería de trabajadores instruidos, fue anulada un año después de su puesta en vigencia. Esta ley, fue el comienzo de una práctica válida hasta nuestros días. Lo anterior, se refiere a que los cambios cíclicos en la economía de los Estados Unidos marcan la pauta para dictar leyes migratorias, más liberales cuando la demanda de

mano de obra crece y más rígida cuando se registran etapas de recesión.

Sin embargo, la década de los veinte se caracteriza por un incremento de la inmigración de mexicanos e incluso por su internación en el noroeste de Estados Unidos. Se admitieron legalmente durante este período a 427 700 mexicanos. La situación era la siguiente: mientras que "... en 1925 los trabajadores agrícolas en casi todo México no ganaban ni lo suficiente para subsistir: el poder adquisitivo de un trabajador mexicano, solo llegaba a la catorceava parte del que disponía un trabajador norteamericano.<sup>2</sup>

La Ley de Orígenes Nacionales de 1924, tuvo como finalidad la exclusión de chinos y asiáticos en su ingreso a los Estados Unidos.

En ese mismo año, se crea la patrulla fronteriza ampliándose poco a poco en presupuesto y personal; este hecho fue muy importante ya que marco un cambio en la calidad migratoria de los trabajadores mexicanos.

Esta medida de control convertía a los trabajadores mexicanos sin visa oficial, en prófugos de la justicia y se conceptualizan desde entonces como trabajadores indocumentados; lo cual hizo del migrante mexicano una persona más vulnerable ante su patrón con respecto a la relación de trabajo, además de vivir bajo un constante temor de ser atrapados. Sin embargo, la migración continuó incrementándose hasta 1930.

<sup>2</sup> Op. cit. p. 83

En 1929 se crea un Acta en la que se constituye como crimen la entrada ilegal a los Estados Unidos, con un castigo más severo como consecuencia.<sup>3</sup>

La década de los treinta se inicia con el antecedente del desplome de la bolsa de valores en 1929 y la depresión económica mundial. Estos años fueron difíciles y se caracterizaron por un mayor desempleo, conflictos laborales y salarios bajos, tanto en México como en Estados Unidos.

Los trabajadores mexicanos fueron perseguidos y sustituidos por norteamericanos. Se dieron deportaciones masivas y se calcula que 500 mil trabajadores salieron de Estados Unidos. Se dio una repatriación forzada.

La Ley General de Población de 1936, propuesta por el gobierno del general Lázaro Cárdenas, estableció el control sobre la salida de los trabajadores mexicanos y la reincorporación de los emigrados a su lugar de origen. Sin embargo esta política fue un paliativo urgente y temporal que no tuvo permanencia, además de que en ese año las condiciones económicas de México no habían cambiado sustancialmente.

Con los preparativos de la Segunda Guerra Mundial en los Estados Unidos, se imprime nuevamente un carácter lucrativo a la fuerza de trabajo mexicana. Aunque el interés no radicaba en fomentar una inmigración que fuera permanente y mucho menos legal en grandes proporciones.

<sup>3</sup> Op. cit. p. 84

De 1941 a 1965.- Este período se conoce muy bien, ya que en este tiempo se inicia el Convenio de Braceros, que con varias enmiendas y extensiones, tuvo una duración de 22 años. La necesidad imperiosa de fuerza de trabajo mexicana, se refleja en este programa de trabajadores agrícolas. A petición de los Estados Unidos, se firma el convenio en 1942 y se da curso al permiso para contratar a 50,000 trabajadores mexicanos de inicio. Las principales prohibiciones del acuerdo fueron:

- Los mexicanos no podrían sustituir a trabajadores norteamericanos.
- Los mexicanos estaban exentos del servicio militar.
- Se garantizaban los gastos del viaje redondo.
- Se firmaba un contrato entre patrón y trabajador y el trabajo era exclusivo para el campo, de tal forma que no podían aspirar a salarios más altos en el sector industrial.
- Se garantizaba el trabajo por lo menos las tres cuartas partes del tiempo estipulado en contrato, así como habitación e instalaciones sanitarias en buen estado. Los contratos podían renovarse únicamente con el consentimiento del Gobierno Mexicano.

Se reglamentó el trabajo de los mexicanos y sirvió de instrumento para mantener bajos los salarios. Además, debido a la enorme difusión, "...el Programa de Braceros fue un gran estímulo para la inmigración ilegal en gran escala, como ocurre aún en la actualidad".<sup>4</sup> Hasta 1947 se da un acuerdo bilateral en el que se legaliza a los indocumentados que se encontraban en Estados Unidos. Tras varias enmiendas, se rea-

<sup>4</sup> Idem, p. 85

nuda el Programa en 1948, con duración de un año, siempre amparado bajo enmiendas de Ley. En 1951 se contrató gente bajo el amparo de la Ley Pública 78 como paliativo a la falta de trabajadores propiciada por la Guerra de Corea.

En 1954 se da una deportación masiva de mexicanos, más conocida como operación Wetback. Por ella fueron expulsados un millón de mexicanos. El Programa de Braceros concluyó definitivamente en 1964. Finalmente, la política de migración durante este período se caracterizó por ser variable, el mecanismo de abrir y cerrar las puertas continuo vigente hasta la década de los sesenta, período durante el cual comenzaron a incrementarse las tensiones.

El período que abarca de 1968-1978, se caracteriza principalmente por la importancia de los impactos políticos y sociales que se imprimen a la migración indocumentada.

Al finalizar el Convenio de Braceros, la migración de mexicanos comenzó a restringirse por no ser documentada. Posteriormente, su condición será la de mano de obra indocumentada y barata.

Para 1972 se introdujo el proyecto de Ley H.R. 14831 propuesto ante la Cámara de Diputados de los Estados Unidos por un miembro de ésta, Peter Rodino, la cual fue aprobada por esta Cámara y rechazada por el Senado, se generó sin embargo una acentuada ola de discriminación contra los mexicanos.

En 1976, el Congreso aprueba el proyecto como Ley Pública 94571 cuya vigencia se inicia en 1977. El gobierno del presidente Ford aprueba la Ley a pesar de los efectos negativos para la migración. Estos son los más importantes:

- 1) Se da como límite 20,000 visas permanentes para todos los países del Continente Americano.
- 2) Se requirió de certificación laboral a los profesionales.
- 3) Se prohibieron los cambios en la calidad migratoria, lo cual impidió a los que ya habían trabajado en Estados Unidos legalizar su residencia.

Durante el período del Presidente Carter fue más significativa y abierta la discriminación para los indocumentados. La década de los setenta se caracterizó en general por la persecución y la propaganda en contra de éstos. Se lanzó a la luz el Plan Carter el cual causó mucha agitación por su contenido, que era principalmente el de reglamentar el trabajo, pero de una manera desfavorable para los inmigrantes indocumentados. Los trabajadores indocumentados se enfrascan en un esquema en el que persiste su carácter rural aunque ya no de manera exclusiva. "...Su nivel medio de educación es mayor que el promedio nacional mexicano, y la mayoría cuenta con una experiencia laboral previa en México, que no se limita a trabajos agrícolas. De hecho en Estados Unidos, los indocumentados, participan cada vez más en ocupaciones de carácter urbano, en la industria y los servicios".<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Alba, Francisco, Patrón migratorio, mercado laboral y flujo de remesas, El Colegio de México, México, 1982. p. 208

## **2.2 CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS DE LOS CAMPESINOS INDOCUMENTADOS MEXICANOS**

La intención de referirnos a las características socioeconómicas de los campesinos indocumentados, se basa en el hecho de destacar la vinculación existente entre los factores económicos tales como: el empleo, el salario, la estructura de la tenencia de la tierra y el funcionamiento del sector agrícola, etc., y los diversos factores sociales que conforman e influyen en el patrón migratorio entre México y Estados Unidos. El fenómeno migratorio en la actualidad cuenta con una dinámica propia, independientemente de las condiciones económicas que fueron el origen real del mismo. Hay que destacar, que las relaciones sociales que se han tejido a través del tiempo en las comunidades de origen como de destino, los lazos familiares y los contactos laborales de trabajadores con los empleadores, le han dado esta autonomía.

Antes de describir el carácter socioeconómico de estos migrantes, mencionaremos algunas observaciones metodológicas que nos parece importante destacar. Partiendo del carácter clandestino que adjetiviza a la migración indocumentada, y tomando en cuenta que la mayoría de los libros y textos consultados en lo que a cuantificación de la corriente y volumen de la inmigración se refiere, así como del monto de las remesas, existe una discrepancia en algunos casos muy grande, numéricamente hemos optado por el texto de Juan Díez Ca-

nedo Ruiz<sup>6</sup> por considerarlo uno de los más relacionados con nuestro estudio y de mayor utilidad.

"La trayectoria histórica de la creciente interdependencia de los mercados de trabajo de ambos países se aprecia en la mayor participación de la fuerza de trabajo mexicana en Estados Unidos, así como del significado de esta población respecto al total de la fuerza de trabajo en México."<sup>7</sup> Comenzaremos nuestro estudio por diferenciar dos tipos de corrientes migratorias: La que se dirige a la ciudad y la otra que tiene un carácter internacional, cuyo destino principal son los Estados Unidos ya sea para establecerse permanentemente o bien sólo por temporadas.

Al respecto tenemos que "...más del 98% de los mexicanos que se han ido a vivir fuera del territorio nacional reside en el vecino país del norte".<sup>8</sup> Y, enfatizando, "entre 1965 y 1991 un total de 3.5 millones de mexicanos fueron admitidos como inmigrantes por los Estados Unidos, que integran 22% del total de inmigrantes durante ese período."<sup>9</sup>

Los datos anteriores se refieren al volumen de la migración permanente, en este estudio nos referimos con más atención a la corriente migratoria internacional temporal, cuya base social son las redes tejidas por las comunidades emisoras de

<sup>6</sup> Díez-Canedo Ruiz, Juan, La migración indocumentada de México a Estados Unidos. Un nuevo enfoque. FCE, México, 1984. p. 206

<sup>7</sup> Alba, Francisco, "El TLC y la emigración de mexicanos a Estados Unidos", en Comercio Exterior, vol. 43, núm. 8, Bancomext, México, agosto de 1993. p. 747.

<sup>8</sup> Op. cit. p. 750

<sup>9</sup> Carta demográfica sobre México 1992, Demos núm. 5, México 1993. p. 21

fuerza de trabajo, así como de las que la reciben en los Estados Unidos. Al definir el perfil general del migrante internacional, podremos establecer cuales son las causas económicas y sociales por las que el campesino decide viajar temporalmente y trabajar en los Estados Unidos en calidad de indocumentado en la mayoría de los casos.

Por principio, el universo del que surge el campesino indocumentado, no es el de las familias más pobres del campo mexicano, nos referimos a personas empleadas en México, generalmente en actividades agrícolas o bien en trabajos asalariados, y que la minoría está representada por desempleados absolutos.

De tal forma que, para poder establecer cuales son los campesinos que migran a los Estados Unidos y cuales permanecen dentro del mercado laboral local y nacional, nos remitimos a la tipología de productores del agro en México que establece la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), con el fin de intentar ubicar a partir de esta, cuales son las categorías de donde proviene la fuerza de trabajo campesina indocumentada temporal que se va a trabajar al vecino país del norte.<sup>10</sup> (Ver cuadro 5)

<sup>10</sup> Schejtman, Alejandro, Economía campesina y agricultura empresarial, Economía y desarrollo, Edit. Siglo XXI, México, 1982.

## CUADRO 5

### TIPOLOGIA DE PRODUCTORES DEL AGRO EN MEXICO

Categoría	Criterio de Definición	Variable de clasificación
<b>Campeñinos</b>	Fuerza de trabajo fundamentalmente familiar. Las relaciones salariales, cuando existen, son de relativa poca significación cuantitativa	Jornadas contratadas por salario 25
<b>De infrasubsistencia</b>	El potencial productivo de la unidad es insuficiente para la alimentación familiar.	Superficie arable menor o igual de 4.0 ha de ETN
<b>De subsistencia</b>	El potencial productivo rebasa el requerido para la alimentación, pero es insuficiente para generar un fondo de reposición.	Superficie arable mayor de 4.0 ha pero menor o igual a 8.0 ha
<b>Estacionarios</b>	La unidad es capaz de generar un excedente por encima de los requerimientos de consumo y equivalente al fondo de reposición y a ciertas reservas para eventualidades.	Superficie arable mayor de 8 ha pero menor o igual de 12 ha
<b>Excedentarios</b>	La unidad tiene el potencia necesario para generar un excedente por encima de sus necesidades de reproducción simple.	Superficie arable mayor de 12.0 ha
<b>Agricultores Transicionales</b>	Fuerza de trabajo asalariada de alguna significación. En el límite llega a ser ligeramente superior a la familiar.	Jornadas salariales mayor de 25 pero menor o igual de 500
<b>Empresarios agrícolas</b>	Fuerza de trabajo predominante, si no asalariada exclusivamente	Jornadas salariales mayor de 500
<b>Pequeños</b>	Fuerza de trabajo familiar de alguna significación, aunque inferior a la asalariada.	Jornadas salariales mayor de 500 pero menor o igual de 1,500
<b>Medianos</b>	Fuerza de trabajo familiar de poca significación. Con la categoría anterior, correspon-	Jornadas salariales mayor de 1,250 pero menor o igual de 2500

diente aproximadamente al  
MEM del CDIA (4 a 12 hombres/año)

Grandes	Fuerza de trabajo familiar sin importancia. Corresponde al MFG del CDIA (más de 12 hombres/año)	Jornadas salariales mayor de 2,500
Empresas pecuarias	Productores predominantemente pecuarios con mano de obra asalariada superior a las 25 jornadas anuales	Valor de la producción pecuaria mayor que 0.5 del valor de la producción total
Pequeñas	Escala considerada pequeña por los zootecnistas y que puede ser atendida por el productor y su familia con complemento menor o igual al aporte familiar.	Capital pecuario menor o igual a 50 novillos o su equivalente
Medianas	Escala residual o resultante de las definiciones anterior o posterior	Capital pecuario mayor de 300 novillos o su equivalente
Grandes	Criterio considerado por los zootecnistas como generadores de unidades equivalentes a la gran empresa agrícola en términos de potencial productivo	Capital pecuario mayor de 300 novillos

---

FUENTE: Schejtmann, Alejandro, La economía campesina y agricultura empresarial. Ed. Siglo XXI, México, 1982, p.p. 100-110.

En base a la información del cuadro anterior como una aproximación de donde emergen los campesinos indocumentados, tenemos que son las categorías de campesinos estacionarios, excedentarios y los agricultores transicionales. Las unidades de producción de campesinos estacionarios y excedentarios son autosustentables, mientras que las de tipo transicional se inclinan más hacia el sector campesino que hacia la condición de pequeño empresario agrícola. De estas cate-

gorías se genera la mano de obra campesina que migra hacia los Estados Unidos.

Una de las características de la migración internacionales tener un carácter temporal y rotativo, la familia campesina como unidad de producción y consumo no conlleva una tendencia a desaparecer; la necesidad del campesino de emigrar obedece principalmente a su condición de subempleado, los ingresos que generen por su desplazamiento dentro del mercado laboral, funcionarán como un complemento del ingreso familiar, más no como la sustitución del mismo. La migración internacional tiene un carácter compensatorio tanto del ingreso como del empleo dentro de la familia campesina.

Por otra parte, si bien lo que se trata de mostrar en este trabajo es la existencia de dos patrones migratorios que parten de una misma región, y que no son los más pobres del campo los que van a trabajar a los Estados Unidos, entonces intentaremos explicar las condiciones prevalecientes en los predios de los que parte la fuerza de trabajo migrante internacional.

Por una parte, los predios que producen por arriba del nivel de subsistencia pueden en un momento dado recibir más gente, sin embargo, cuando el salario que perciben baja dentro del predio -aunque no a tal grado como el que recibirán en las zonas urbanas, no representando este hecho por lo tanto una mejor opción-, entonces la alternativa de emigrar a Estados Unidos es la más viable. La diferencia salarial es más atractiva, además de que las posibilidades de encontrar trabajo son mayores.

La otra situación es que en los predios que se produce al nivel de subsistencia no se pueden incorporar más personas, pues el ingreso familiar caería por debajo del de subsistencia, la migración interna es una alternativa y se excluye la posibilidad de que al emigrar regresen, además de que no existe la posibilidad de ahorrar. El campesino que opta por migrar a una granja capitalista cercana o la ciudad, donde se integra al mercado laboral a través del autoempleo, y de la escala general del subempleo.

La migración internacional es continúa y se retroalimenta con el interminable ir y venir de los campesinos mexicanos: "La situación reciente de los flujos migratorios muestra que cada año unos 60,000 mexicanos ingresan legalmente a los Estados Unidos, mientras que un número no determinado, tal vez alrededor de 150,000, se establece en dicho país sin documentos y unos 100,000 de ellos marcharon en busca de empleo. El número de trabajadores temporales indocumentados que anualmente cruzan la frontera puede ser más de medio millón."<sup>11</sup>

Los migrantes internacionales, además de ser prescindible su trabajo dentro de la familia, necesitan dinero para poder afrontar gastos del viaje y el pago de los enganchadores para cruzar la frontera. Cuando los miembros de la familia campesina migran a Estados Unidos, el ingreso aumenta y el dinero que remiten a su casa sirve para ahorrar o para mejorar la situación dentro del predio, comprando maquinaria, o bien para establecer un negocio independiente a su regreso.

<sup>11</sup> Op. cit. p. 747

El emigrante lleva una meta y es la de llegar a acumular cierto capital que a su regreso le va a significar lograr un ascenso social dentro de su comunidad, y principalmente alcanzar a convertirse en sujeto de crédito en su lugar de origen. Las remesas generadas por los indocumentados pueden utilizarse como enganche para adquirir maquinaria agrícola mediante una línea de crédito. En México uno de los problemas a los que se enfrenta el campesino es el de acceder a un crédito bancario que le facilite resolver la compra de insumos necesarios en la producción; además al ser la mayoría de la superficie agrícola de temporal se enfrentan algunas veces a situaciones como: poca lluvia, heladas, exceso de lluvia, sequías; lo cual genera una situación de inseguridad para el pago de préstamos. Adquirir el crédito mediante instituciones gubernamentales representa enfrentarse al problema de la insuficiencia de recursos y al aparato burocrático.

Los indocumentados se han vuelto cada vez menos sensibles a los controles legales por parte de los Estados Unidos. El cruzar la frontera, el paso físico, significa pagarle a los "coyotes" para que los ayude a cruzar. Para fines de 1970 cobraban de 250 a 350 dólares por persona, a mediados de la década de los ochentas a 500 dólares o más según el lugar del destino; y una vez estando del otro lado la documentación falsa se soluciona, ya que se consigue mediante un pago a gente que se dedica a venderla de manera sistemática. Toda una especialidad profesional.

Varios de ellos se emplean sin papeles, lo cual ha originado un estado de indefensión para el trabajador ya que no tienen

acceso a ningún tipo de servicio social, ni a servicios médicos en caso de accidentes de trabajo, aunque se les deduzcan impuestos por este concepto. En gran parte la actitud de emigrar además del aspecto económico y social está influenciado por la seguridad de encontrar trabajo en un tiempo muy corto (días).

Los indocumentados son empleados principalmente en trabajos agrícolas, sin embargo es característica de la década de los ochenta otras ocupaciones dentro del mercado laboral de los Estados Unidos como: construcción, servicios y manufactura. El trabajo en el campo es casi exclusivo de los indocumentados, y el número que se emplea en las urbes es cada vez mayor. Los migrantes se han caracterizado por una mayor calificación lo cual significa que las presiones migratorias tienden a ser más fuertes tanto en los centros urbanos, como en relación a una serie de sectores sociales que anteriormente no se habían involucrado en el fenómeno migratorio. En la actualidad, esta fuerza de trabajo sigue caracterizándose por ser dócil y productiva, lo cual hace que surja como pieza ideal para el funcionamiento del sector primario y secundario de la economía norteamericana; además el migrante indocumentado está dispuesto a aceptar los trabajos de más bajo nivel en la escala del mercado laboral norteamericano, más no lo está para aceptarlo en su lugar de origen ya que en parte como se había mencionado, la migración le da una posición más elevada al individuo a su regreso dentro de la comunidad de la que partió.

El reto de cruzar la frontera y esquivar a la patrulla fronteriza representa para el indocumentado un problema. Existe el riesgo de morir en manos de la policía del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), o bien, por ejemplo, por asfixia o congelamiento dentro de un camión o vagón de ferrocarril. Cuando se detienen a los indocumentados son procesados y regresados a un punto cercano a donde fueron arrestados ya sea por documentación falsa o por ofrecer resistencia un juez, el cual puede sentenciarlos a 30 días de cárcel y posteriormente deportarlos a México donde lo más probable es que vuelvan a intentar cruzar.

Resumiendo, tendríamos que cuando la tierra o el tipo de trabajo permite a la familia rural estar por encima del nivel de subsistencia, el patrón migratorio se distingue por ser temporal hacia los Estados Unidos, cuyo tiempo de estancia en promedio es de un año cuatro meses. A estos migrantes se les conoce también con el nombre de *sojourners*, que significa residentes temporales. En su mayoría son hombres jóvenes de entre 18 y 35 años, su nivel de educación es de 3 a 6 años de enseñanza, ya que debe contar con un nivel mínimo de educación para tener la posibilidad de obtener empleo y poder afrontar los detalles del proceso migratorio.

La migración internacional proviene de los predios por arriba del nivel de subsistencia. Cuando el salario por habitante es menor en estos predios, que el de los Estados Unidos y mayor que el de los centros urbanos, la población en las parcelas ejerce mayor presión y los campesinos tienden a migrar hacia el país del norte. A pesar de que la diferencia de sala-

rios es mayor entre México y Estados Unidos, la migración del campo a la ciudad es todavía más frecuente. Finalmente, en la actualidad el indocumentado mexicano ya no es solamente un trabajador del campo norteamericano, sino que existe cada vez más gente calificada y semicalificada que compete en los sectores industrial y de servicios de los Estados Unidos.

### **2.3 ORIGEN Y DESTINO DE LA MIGRACION INDOCUMENTADA TEMPORAL**

Es conveniente que al inicio de este apartado, se mencionen los supuestos sobre los cuales se desarrolla este tipo de migración hacia los Estados Unidos. Se trata de trabajadores indocumentados, de sexo masculino la mayoría, que viajan solos durante la época de cosecha en los Estados Unidos, y que prolongan su estancia cuando se emplean en la industria o bien en la ciudad. La mayoría son campesinos que consideran que la migración internacional temporal es una alternativa para mejorar su nivel de vida personal y familiar. "El bracero es una categoría ocupacional definida dentro de la estructura laboral de los pueblos mexicanos, hecho que se comprueba en casi todos los estudios antropológicos y sobre la comunidad que se han escrito".<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Díez-Canedo Ruiz, Juan, Op. cit. p. 112

Los indocumentados se van a los Estados Unidos con la idea de retomar a su lugar de origen y migran por lo general más de una vez al año. Estos regresan no por falta de trabajo, sino porque ya han ahorrado lo suficiente o bien porque fueron deportados. "Parece que, efectivamente, las diferencias regionales en las instituciones de la tenencia de la tierra son el factor fundamental en cuanto a la propensión a la migración temporal o definitiva. Hay zonas donde no se cuenta con posibilidad material alguna de adquirir tierras por razones institucionales- el ejido- o por otras causas".<sup>13</sup> Como ya se apuntó anteriormente, los campesinos sin tierra ni futuro salen de sus comunidades pero no a los Estados Unidos sino a la ciudad. La migración indocumentada temporal, sin embargo, parte de la misma comunidad pero de estratos que se encuentran por arriba del nivel de subsistencia, sin dejar de pertenecer a los grupos marginados.

En la determinación de los principales estados expulsores de fuerza de trabajo, se tomaron en consideración diferentes estudios al respecto, de tal forma que lo expresado más adelante es el resumen del consenso de los diferentes autores consultados. Las discrepancias se señalan en su oportunidad, si es que existen.

Son ocho las entidades de la República Mexicana que cuentan con una ya larga e histórica tradición migratoria. La mayoría forma parte de la meseta central, que fue la zona donde se reclutaba la fuerza de trabajo desde inicios de siglo. A partir de los años veintes, estos estados aparecen constan-

<sup>13</sup> Idem. p. 119

temente como expulsores de trabajadores que se dirigen a los Estados Unidos. La proporción entre estos a cambiado a través de la historia de manera muy lenta, con lo que se puede afirmar que esta tendencia va a permanecer en el mediano plazo. Nos estamos refiriendo a: Guanajuato, Michoacán, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Chihuahua y Jalisco. Varios autores coinciden en que en el período de 1975 a 1980 el 70% de la emigración proviene de estos lugares, y el 30% del resto de la República. Por otro lado, Sonora, Guerrero, Baja California y Oaxaca se ubican entre los estados que actualmente expulsan fuerza de trabajo indocumentada.

De Guanajuato, Zacatecas, Durango y Michoacán provienen la mayoría de los trabajadores agrícolas. Durante la década de los ochenta, también, la Ciudad de México aparece ya como emisora de fuerza de trabajo indocumentada. Aunque la dependencia económica familiar del ingreso obtenido en el exterior es menor que en las comunidades rurales, el deterioro de las condiciones de vida a partir de 1982 ha convertido la migración internacional en una alternativa en Estados que anteriormente carecían de una tradición migratoria. Este hecho significa, por lo tanto, una innovación dentro del fenómeno migratorio que indica la existencia de una tendencia hacia la diversidad geográfica tanto en México como en Estados Unidos, en relación a Estados "Ofertantes" (nacionales) y "Demandantes" (Estados Unidos).

De 1940 a 1980, Michoacán ha sido el estado que más ha expulsado migrantes junto con Zacatecas. El campesino que se queda en México se ha transformado en asalariado parcial

o total de la agricultura comercial. En Michoacán, por ejemplo, existen varios pueblos habitados por niños y mujeres que dependen de los dólares que les envían sus familiares que residen temporalmente en los Estados Unidos. En un inicio los ahorros se invertían en talleres familiares donde la mujer podía emplearse. En la actualidad éstos se han extendido a todo tipo de productos que requieren de alta concentración de fuerza de trabajo manual, por ejemplo: dulces, chamarras, cinturones, adornos navideños, etc.

Es importante destacar que la tradición de migrar de estos estados se debe en gran parte a la red de lazos familiares ya existentes, por un lado en México se dan las condiciones para poder viajar y ya en los Estados Unidos tienen establecidos contactos que les ayudan y recomiendan en los trabajos.

Así como las zonas de expulsión en México están bien detectadas y se nota una clara regionalización del fenómeno, el destino de los indocumentados también ha tenido una tendencia hacia la concentración, principalmente en el suroeste de los Estados Unidos. Las ciudades de la "Faja del sol" en Norteamérica han propiciado oportunidades de trabajo, en donde los indocumentados mexicanos son los candidatos que cumplen con el perfil requerido casi al 100%. Estos trabajadores aceptan las condiciones de trabajo que se les impone (horarios, tiempo y bajos salarios). Los sindicatos en esta zona han sido históricamente débiles, y la estructura de los salarios es baja. Los patrones norteamericanos obtienen grandes márgenes de ganancia.

Cronológicamente, entre 1910 y 1920 se dio una fuerte emigración hacia Texas, llegando hasta el medio Oeste. Se creó una comunidad en Chicago y asentamientos en Wisconsin y Michigan. Entre 1950 y 1960 las zonas más comunes para migrar, fueron las agrícolas en California y Texas. A partir de entonces se prefiere a California, Chicago y el medio oeste para residir temporalmente. California, absorbe actualmente el 60% del total de inmigrantes ilegales provenientes de México.

En la década de los ochenta, la inmigración se ha caracterizado por una tendencia de dispersión sectorial más que territorial dentro de la economía norteamericana.

A pesar de que predomina el trabajo agrícola, tanto en el noroeste como en el suroeste, los trabajadores se están empleando en el servicio urbano, la manufactura y la construcción cada vez con mayor frecuencia. El sector servicios (camareros, jardineros, lavaderos, ayudantes en hospitales, etc.) es una nueva forma de absorber inmigrantes ilegales. La industria del vestido en Los Angeles y la zona industrial de Chicago, también destacan en este sentido.

En el caso de los productores de hortalizas, verduras y frutas del Estado de California, siguen siendo dependientes de la fuerza de trabajo mexicana indocumentada, más que cualquier otro Estado de Norteamérica. Le sigue la industria de los alimentos procesados y del calzado.

Existe en la actualidad una tendencia interesante, que caracteriza el período de estudio del presente trabajo, y se refiere

re al hecho de que gran cantidad de empresas norteamericanas se enfrenten a la exagerada competencia extranjera y nacional, lo que ha generado que estas subcontraten a otras más pequeñas, las cuales dependen básicamente de la fuerza de trabajo ilegal que significa una parte sustancial de las mismas. Los obreros que se requieren en estos casos, son de bajo costo, dóciles y eventuales, para que de esta manera se mantengan los márgenes extraordinarios de ganancia para seguir cumpliendo. El reclutamiento de esta mano de obra, por lo general se lleva a cabo a través de los sistemas familiares. Esto es que los mismos trabajadores recomiendan a sus familiares y conocidos, o bien corriendo la voz de lugares vacantes.

Terminaremos esta parte señalando cuáles son los estados de norteamérica que capturan la mayor parte de indocumentados temporales:

CALIFORNIA	57%	}	88%
TEXAS	23%		
ILLINOIS	8%		

Y el resto, repartido en los demás Estados de la Unión Americana. <sup>14</sup>

Por último, las ciudades por donde más inmigrantes indocumentados entran a los Estados Unidos son: El Paso, Yuma, San Diego y Los Angeles.

<sup>14</sup> Idem. p. 84

## 2.4 LA LEY DE REFORMAS Y CONTROL DE LA INMIGRACION (IRCA) Y SUS IMPLICACIONES EN LA MIGRACION INDOCUMENTADA

El hecho de que se dedique este apartado al análisis de la *Ley de Reformas y Control de Inmigración*, radica en que consideramos que este documento es el colofón de la influencia de los diversos movimientos económicos, políticos y sociales, que la migración indocumentada de trabajadores mexicanos ha generado dentro de la economía norteamericana. Esta ley fue creada con la finalidad de disminuir la población de extranjeros indocumentados. Significó el inicio de una nueva etapa en la inmigración en general, así como el dar respuesta a la opinión pública norteamericana, la cual ha generado la idea, sin fundamentos reales, de que los indocumentados son los causantes principales del desempleo entre los trabajadores estadounidenses, así como también del creciente tráfico de drogas en los Estados Unidos. Una de las justificaciones que dieron origen a la ley, fue precisamente, el más alto nivel de desempleo desde la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, esto es cuestionable ya que el "desempleo comenzó a decrecer de 10.8% al tiempo que se introdujo por vez primera el proyecto *Simpson-Mazoli* en 1982, a 6.3% durante 1986, año en que se firmó la *Ley de Reformas y Control de Inmigración*".<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Bustamante A., Jorge, *Measuring The Flow of Undocumented Immigrants; Research Findings from The Zapata Canyon Project*, El Colegio de la Frontera Norte, 1987. p. 5

Esta ley es la expresión concreta de la manera en que el gobierno norteamericano trató de frenar la inmigración indocumentada en la década de los ochenta. Se habló mucho de "recuperar el control de las fronteras", y creemos que esto también es parte de la creciente xenofobia y discriminación racial que está presente hoy en día. Representa, por lo tanto, de manera indirecta, la áspera relación entre México y Estados Unidos, que se genera (principalmente en épocas de crisis en Norteamérica) como consecuencia de mano de obra ilegal mexicana, que definitivamente ha tenido implicaciones políticas, sociales y económicas en el país vecino.

La *Ley de Reformas y Control de Inmigración*, en inglés, IRCA (*Immigration Reform Control Act*), conocida también como *Ley Simpson-Rodino*, jurídicamente puede considerarse como la reforma a la Ley de Inmigración y Nacionalidad (LIN) de 1952, la cual fue reformada en 1965, 1976 y 1980. Sin embargo, no es sino hasta el 6 de noviembre de 1986, que deja de llamarse así, y tras de ser aprobada después de varias enmiendas por el Congreso, se firmó por el presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, entrando en vigor a partir de entonces.

El impacto de la IRCA, su cumplimiento y alcances con respecto al fenómeno de la migración indocumentada, se desarrolla más adelante en base al resumen de las principales disposiciones legales contenidas en ella. Una de las medidas principales, de las más importantes que se contemplan dentro

<sup>10</sup> Sánchez, Carlos Javier, *Ley de reformas y Control de inmigración de 1986. Ley Simpson-Rodino*. Dirección General de Investigación y Estudios Superiores, UACJ, Cd. Juárez, Chihuahua, México, p. 54

de la ley, es la imposición de multas a los patrones norteamericanos. Las multas ascienden: "...De 250 a 2,000 dólares por cada extranjero contratado a sabiendas de su situación ilegal (primera falta); de 2,000 a 5,000 dólares por cada extranjero en caso de reincidencia; y hasta 10,000 por cada extranjero de la tercera ocasión en adelante. Además, los patrones pueden afrontar sanciones penales hasta de 3,000 dólares en multas y seis meses de cárcel por "pauta y práctica" de infracciones. Hasta el 31 de mayo de 1988, el SIN ( *Immigration And Naturalization Service* ), sólo citará a comparecer a los patrones por las primeras infracciones.<sup>16</sup>

En cuanto a la forma de contratación de trabajadores en las empresas que han dependido tradicionalmente del migrante indocumentado, la ley IRCA no representa problema en la mayoría de los casos. De inicio, los patrones, no descartan la idea de emplear mano de obra mexicana. Además de que técnicamente es posible contratar indocumentados y no violar la ley, debido a que cuando los patrones solicitan los documentos oficiales no tienen que verificar la autenticidad de los mismos, satisfaciendo de esta manera el requerimiento legal, y siendo en este caso los trabajadores los que violan la ley. "...Hay límites a lo que el gobierno puede hacer: Se espera que durante 1988 el SIN verificará los documentos de contratación correspondientes solamente a un tercio del 1% de los siete millones de patrones que hay en el país".<sup>17</sup> Aunado a lo anterior, podemos agregar el siguiente ejemplo: "entre los empresarios del sur de California entrevistados en 1987-1988,

<sup>17</sup> Varios Autores, Economía: Deuda, Comercio e Inversión. El proceso migratorio, El Colegio de Michoacán, México. p. 104

tres cuartas partes predijeron que no habría cambio en la composición étnica de su personal al menos como consecuencia de la Ley de Inmigración de 1986".<sup>18</sup> Por otra parte, es ampliamente conocido que los empresarios tienen preferencia por los trabajadores mexicanos ya que se caracterizan por ser puntuales, confiables y leales.

El éxito de la IRCA depende en gran medida entonces del cumplimiento por parte de los patrones norteamericanos que emplean fuerza de trabajo indocumentada.

La *Ley de Reformas y Control de Inmigración* es un programa de amnistía que maneja cláusulas de excepción, y las más importantes son las que se relacionan con los trabajadores agrícolas indocumentados, y que se refieren a: Las que se refieren al programa especial de la IRCA denominado SAW (*Special Agricultural Workers*), que se divide a su vez en dos grupos: "El grupo I incluye un máximo de 350,000 personas que hayan trabajado en Estados Unidos en labores relacionadas con productos agrícolas perecederos (excepto la caña de azúcar) durante un mínimo de 90 días al año, en los tres años comprendidos entre el 1º de mayo de 1983 y la misma fecha de 1986. Todo trabajador de este grupo que sea aceptado como residente temporal antes del 30 de noviembre de 1988 podrá solicitar la situación legal de residente permanente después del 1º de diciembre de 1989".<sup>19</sup> Y "los trabajadores del grupo II son los que han trabajado en Estados Uni-

<sup>18</sup> Bustamante A., Jorge; Wayne A., Cornelius, Flujos migratorios de mexicanos hacia Estados Unidos. Trabajos preparados para la Comisión sobre el futuro de las relaciones México-Estados Unidos. FCE, México, 1989, p. 51

<sup>19</sup> Sánchez, Carlos Javier, Op. cit. p. 56

dos en labores relacionadas con productos agrícolas perecederos por lo menos 90 días entre el 1º de mayo de 1985 y el 1º de mayo de 1986. Estas personas podrán convertirse en residentes temporales, y deberán esperar al 1º de diciembre de 1990 para solicitar su categoría oficial de residentes permanentes".<sup>20</sup> Al igual que el resto de los trabajadores que soliciten la residencia permanente, todos deberán acreditar su identidad y antecedentes de trabajo.

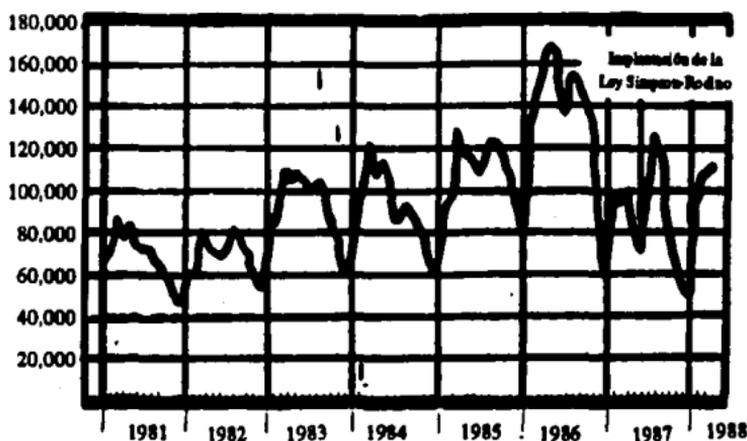
Con el fin de ilustrar un poco más las ideas anteriores, se anexa un esquema general, referente a los trabajadores agrícolas especiales. En el anexo 1 se da la definición legal de los "trabajadores agrícolas especiales", así como su relación con las actividades agrícolas que desempeñan, y con base a ésto se determina si califican o no, para ser finalmente residentes permanentes. (Anexo 1)

Aunque en este trabajo no se ha tomado como parámetro las aprehensiones realizadas por la patrulla fronteriza, debido a que no es muy confiable la información que se obtiene de esta estadística, la gráfica que mostramos más adelante solamente toma en cuenta el valor nominal de las cifras que indican los niveles de aprehensiones en la frontera México-Estados Unidos de enero de 1981 hasta abril de 1988.

<sup>20</sup> Idem, p. 13

## GRAFICA 2

Aprehensiones mensuales de mexicanos en la frontera  
mexicano-estadounidense, 1981-1988



FUENTE: Datos suministrados por la Rama de Análisis Estadísticos del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos de América; las cifras muestran únicamente las aprehensiones efectuadas por la patrulla fronteriza.

Por lo que podemos observar en la gráfica anterior, las aprehensiones se incrementan en primavera y disminuyen a mediados del verano, se incrementan ligeramente en otoño y descienden a finales del año. Durante 1986 se dio un aumento en el número de inmigrantes expulsados por la crisis en México.

Por otro lado, en lo que al número de solicitantes se refiere, no fue el que esperaba el gobierno norteamericano, se calculaba un promedio de 3.9 millones de solicitantes de amnistía

permanente, sin embargo, el 4 de mayo fecha límite fijada, sólo habían presentado su solicitud 1.7 millones de personas, 70% de las cuales eran mexicanas.<sup>21</sup>

Finalmente, mencionaremos, que la Ley de Reformas y Control de Inmigración de 1986, contiene estas contradicciones importantes:

1. La mayoría de los indocumentados no cuenta con la documentación que se requiere para demostrar su residencia permanente desde 1982 en Estados Unidos.
2. En el caso de que se consiga la residencia temporal, se necesita hacer otra solicitud para la residencia permanente (examen de conocimiento de inglés, así como conocimiento de leyes e instituciones norteamericanas.)

En resumen, y bajo todas las circunstancias anteriormente citadas, los trabajadores indocumentados que llegaron después de 1982, no tienen alternativa para legalizar su situación, por lo que han quedado al margen de la ley, abrigados en la clandestinidad y vulnerables a las condiciones poco favorables que siempre han ofrecido a los patrones norteamericanos.

<sup>21</sup> Idem, p. 13

## **CAPITULO 3**

### **3. La influencia de los cambios en el sector agrícola y su relación con la migración indocumentada**

#### **3.1 EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y SUS IMPLICACIONES EN LA MIGRACION INDOCUMENTADA MEXICANA**

Inmerso en el proceso de globalización mundial, en donde los países desarrollados han optado por la constitución de bloques económicos, el Tratado de Libre Comercio (TLC), que tiene como socios a México, Canadá y Estados Unidos, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 1994 a partir de la aprobación por los órganos legislativos de cada uno de los países que lo integran. Desde el año de 1990, tanto México como Estados Unidos, comenzaron a entablar negociaciones acerca de la posible firma de un Tratado de Libre Comercio. En un principio, significaría el establecimiento de una zona libre de acceso a los bienes y servicios entre los dos países y Canadá, aunque este último ya cuenta con un TLC con los Estados Unidos, desde enero de 1989.

Inicialmente, mencionaremos las características generales del TLC, así como las condiciones en que México iniciaría la apertura comercial con los otros dos países en cuestión.

Estados Unidos es el eje del comercio de los tres países que integran el TLC. "Las exportaciones de Canadá hacia los Estados Unidos representaron en 1989 el 71% de sus exportaciones totales y las importaciones canadienses provenientes de EU ascendieron al 64%, las cifras correspondientes para México son 63% y 67%, respectivamente."<sup>1</sup>

Desde 1983, México ha inclinado su política de exportaciones hacia una liberalización de su comercio. Su ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), confirmó esta tendencia. Con el establecimiento de una zona de libre comercio, no se pretende dejar de lado los derechos y obligaciones, contratadas al ingresar al GATT; sin embargo, en caso de que existiese conflicto, las disposiciones del tratado prevalecerán sobre los otros convenios, aunque existen excepciones como: "las disposiciones en materia comercial de algunos convenios ambientales prevalecerán sobre el TLC, de conformidad con el requisito de minimizar la incompatibilidad de estos convenios con el TLC."<sup>2</sup>

Mencionaremos a continuación los objetivos generales del Tratado, de acuerdo al documento elaborado por los gobier-

<sup>1</sup> Caballero Urdiales, Emilio, El Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá. Beneficios y desventajas. UNAM-Ed. Diana, 1992, p. 40

<sup>2</sup> "TLC de América del Norte", en Economía Informa, núm. 210, México, FE-UNAM, octubre de 1992. p. 32

en el GATT, de donde se obtendrán las reglas y principios que regirán el funcionamiento del Tratado.

- Eliminar barreras al comercio.
- Incrementar las oportunidades de inversión
- Protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual
- Fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral

Ahora bien, en el caso de México, mencionaremos dos de los actores internos que motivaron al país a la firma del Tratado:

- Que las exportaciones mexicanas son desplazadas por las canadienses, las cuales son favorecidas por el TLC entre ese país y Estados Unidos.
- Evitar las políticas proteccionistas que EU ha establecido para algunos productos, con aranceles superiores al 20%, o bien las cuotas y en algunos casos impuestos antidumping.

No se trata en este caso, de una situación donde México y Estados Unidos sean interdependientes, sino que México se encuentra subordinado a ese país, como se demuestra en cuestiones de desarrollo tecnológico y la forma de industrialización, entre otros.

En el caso específico de la agricultura, se ha desestimulado la producción interna, generada por la reducción de aranceles en lo que se refiere a las importaciones de productos agrícolas. "En esas condiciones se enfrenta a los Estados Unidos,

<sup>3</sup> *idem*, p. 34

que cuenta con aranceles superiores y con una amplia gama de barreras no arancelarias que protegen a sus productos agrícolas".<sup>3</sup> El arancel promedio para una gran cantidad de productos, hace de la economía estadounidense una de las más protegidas del mundo. La cuestión del fenómeno migratorio y su relación con el TLC, que es la parte medular de nuestro estudio, surge en enero de 1991 dentro de la agenda de negociaciones, principalmente entre México y EU. En un inicio, la premisa sobre la cual descansaba este asunto, en favor de la firma del Tratado, es la siguiente: mediante la libre movilización de bienes como de capitales, podría sustituirse casi de manera perfecta la movilidad de la fuerza de trabajo, por que se abatirían las presiones migratorias, principalmente de indocumentados hacia Estados Unidos, ya que entre México y Canadá la interdependencia en cuanto al mercado laboral es escasa. Se incluyó solamente a la fuerza de trabajo técnica o profesional que, como resultado de las negociaciones, intervendría en algunos procesos productivos ya considerados.

En realidad, el comportamiento del fenómeno migratorio es complejo y no se soluciona de una manera tan simple. Por lo tanto, el TLC, que en un principio versaba únicamente en lo que se refiere al abatimiento de las barreras del comercio e inversión, tuvo que ampliarse a otros ámbitos de acción entre los cuales se encuentra precisamente el problema de la migración internacional y por otro lado el ambiental. Entonces vino la fase de negociaciones de los acuerdos paralelos, donde se negocian los dos aspectos mencionados. La migración in-

los cuales se encuentra precisamente el problema de la migración internacional y por otro lado el ambiental. Entonces vino la fase de negociaciones de los acuerdos paralelos, donde se negocian los dos aspectos mencionados. La migración internacional y las políticas migratorias son parte de la política económica y social de un país, ya que el salario, el empleo y la estructura agraria, son factores económicos que influyen en la migración de indocumentados. Así también, factores sociales como: los amigos y familiares, que se encuentran en las comunidades de origen y de destino, y que sirven de lazos entre los migrantes. Y los factores políticos, que serían las políticas migratorias que cada país implementa.

Es un hecho que entre el mercado de trabajo de México y Estados Unidos existe una relación de interdependencia, que se expresa claramente en la creciente participación de fuerza de trabajo mexicana en algunos sectores de la economía norteamericana.

"En 1990 los 'trabajadores mexicanos' en Estados Unidos sumaron 4.6 millones (3.6% de la fuerza laboral estadounidense), en tanto que los trabajadores de origen mexicano ascendieron a 8.7 millones (6.9% de aquella). Cincuenta años antes de la ponderación de los primeros era casi insignificante y la de los segundos apenas se acercaba a 1%. A su vez, en 1990 los 4.6 millones de 'trabajadores mexicanos' en Estados

<sup>4</sup> Alba, Francisco, "El Tratado de Libre Comercio y la emigración de mexicanos a Estados Unidos", en Comercio Exterior, vol. 43, núm. 8, México, Bancomext, agosto de 1993. p. 747

<sup>5</sup> Idem, p. 745

Unidos representaron alrededor de 15% de la fuerza laboral de México.<sup>4</sup>

Además de tener una larga historia, el fenómeno migratorio no da muestras de disminuir, ni con el Tratado, ni sin él.

"La situación reciente de los flujos migratorios muestra que cada año unos 60 mil mexicanos ingresan legalmente a Estados Unidos, mientras que un número no determinado, tal vez alrededor de 150 mil, se establece en dicho país sin documentos y unos 100 mil marcharon en busca de empleo. El número de trabajadores temporales indocumentados que anualmente cruzan la frontera puede ser de más de medio millón. En 1991 el número de aprehensiones de mexicanos rebasó los 1.1 millones."<sup>5</sup>

Con los datos anteriores podemos comentar que la presión migratoria no va a disminuir de inmediato, debido, principalmente, a que los óptimos resultados -en lo que al mercado laboral se refiere y con respecto a su relación con el TLC-, van a depender de los incrementos que se esperan tanto del salario como de los empleos, lo anterior como resultado de una mayor inversión productiva de nuestro país. Además de que la disminución de las disparidades entre el mercado de trabajo de México con el de Estados Unidos, es un reto muy grande, principalmente cuando se trata de elevar niveles de salario y empleo. El incremento de la productividad y de los salarios depende de una estructura productiva y económica sólida, con la cual México no cuenta actualmente. "Los actuales

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 745

niveles salariales se encuentran muy por debajo de los prevalecientes antes de la crisis de 1982. Aunque a partir de 1989 los salarios reales se han incrementado, excepto los mínimos que continuaron en descenso, en la actualidad son inferiores a los de 1978 (antes del auge del petróleo). Sin embargo, en una situación de amplia oferta de mano de obra poco calificada, el comportamiento del mercado laboral parece traducirse en una diferenciación creciente de las remuneraciones, al quedar marginado de los ascensos salariales un amplio grupo de trabajadores, sobre todo los de escasa productividad y calificación. No obstante que a principios de los noventa sólo poco más de 12% de la población empleada urbana ganaba un salario mínimo, la magnitud del problema es grande. Según el censo de 1990, alrededor del 18% de la fuerza laboral no trabajaba, o lo hacía menos de 33 horas a la semana, y 63% no tenía ingresos o recibía como máximo dos salarios mínimos (la industria manufacturera estaba en una situación similar)".<sup>6</sup>

Las condiciones estructurales en las que descansa el mercado laboral mexicano, marca la disparidad que persiste en la base del fenómeno migratorio. Se requiere un plazo largo para acortar las disparidades y con ésto generar un cambio en el patrón migratorio y sus actores.

"Según estadísticas de la OCDE, el producto per cápita de México ascendió a cerca de 2,900 dólares anuales en 1990 y

<sup>7</sup> Alba, Francisco, op. cit. p.745

representó poco menos de un octavo de Estados Unidos y Canadá (cercano en ambos casos a 21,500 dólares."<sup>7</sup>

Por otra parte, la demanda de mano de obra por los empresarios norteamericanos parece que no va a ser menor.

La presión migratoria, por lo tanto, disminuirá en la medida en que decrezcan las disparidades mencionadas, lo cual solamente se puede dar en el largo plazo y bajo la consigna de experimentar un crecimiento interno constante y equilibrado. Una opción inicial, sin embargo, puede ser el fomento a políticas migratorias que disminuyan la presión aunque de manera muy lenta y gradual, a través de mecanismos diseñados a partir de los acuerdos del TLC, y de manera particular, el estudio por industrias, regiones y grupos sociales del país, en rubros tan importantes como la inversión.

### **3.2. LA REFORMA AL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL**

**Dentro de nuestro estudio, son de suma importancia los diversos cambios que a partir de la reforma al artículo 27 constitucional se han generado en el campo mexicano, el marco jurídico bajo el cual había venido funcionando ha dado un vuelco muy importante.**

**La Nueva Ley Agraria, en vigor desde el 27 de febrero de 1992, tiene además implicaciones económicas que se reflejan en una nueva forma en las relaciones de producción, de organización y de tenencia de la tierra, así como las nuevas modalidades para asociar-se con los nuevos núcleos agrarios.**

**Es bien sabido que los niveles de vida de la familia campesina han venido descendiendo durante las últimas décadas. Como ya se ha mencionado en capítulos anteriores, la pobreza en el agro es uno de los factores más importantes que generan la migración del campo a la ciudad, así como la migración de carácter internacional. Hay que recordar que en la actualidad son los campesinos mexicanos los que representan la mayoría de la fuerza de trabajo migrante hacia los Estados Unidos.**

**A continuación, intentaremos dar una breve descripción acerca de la forma en que se constituyó el artículo 27. En la época prehispánica la propiedad de las tierras fue comunal, y los productos de la tierra eran repartidos de igual forma. Durante tres siglos de dominación española, se fue conformando**

la gran hacienda que fue exclusiva de los españoles y la cual dio origen a la insurrección de los campesinos en la lucha de Independencia.

Mas tarde, con la Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas, tanto el clero como las comunidades indígenas perdieron la capacidad legal de poseer sus tierras. La Ley Lerdo del 25 de junio de 1856, plasmó el común repartimiento de las propiedades eclesiásticas, esto significó el rompimiento del poder económico del clero, sin embargo los latifundistas no dejaron de crecer.

El campesino empobrecido no podía cultivar su tierra y hacerla rentable, de tal forma que se inicia la lucha por la tierra encabezando estos movimientos los caudillos del sur y del norte de la República. Estos levantamientos fueron abandonados con planes como el llamado Plan de Ayala, que más tarde fue llevado a la Constitución General de la República.

En la época postrevolucionaria, el artículo 27 constitucional, la Ley del 6 de enero de 1915 y la Ley Reglamentaria (Código Agrario) dieron sustento al reparto agrario, conformando la propiedad vigente en sus formas conocidas: pequeña propiedad privada, propiedad ejidal y propiedad comunal.

El problema del campo en la actualidad, es de carácter estructural: ejidos y comunidades agrarias comprenden el 60% de los productores agrícolas del país y ocupan el 50% de la superficie del territorio nacional. El estado de inseguridad en que ha vivido el campesino en cuanto a la tenencia de la tie-

rra, tanto privada como social, así como su dependencia de instituciones burocráticas, han sido dos de las causas principales que han inhibido la inversión en el campo.

Mencionaremos cuáles son los cambios más significativos de la reforma y cuales serán las repercusiones que a nuestro juicio pueden influir dentro del esquema descrito con anterioridad.

La reforma al artículo 27 ha dado rango constitucional a la propiedad comunal y ejidal.

Por otra parte, el área común del ejido, y los bienes comunales continúan siendo inalienables, indivisibles e inafectables, y no pueden ser objeto de transacciones mercantiles. Cabe recordar que dos terceras partes de la propiedad ejidal son área común y una tercera parte corresponde a zonas parcelarias.

Dentro del nuevo marco jurídico, la Asamblea representa el órgano supremo del ejido, ya que a través de ella se tomarán importantes decisiones para el ejido en su conjunto. Estas decisiones deben ser tomadas por mayoría calificada, donde participen ejidatarios y comuneros.

Sus principales funciones son:

ART. 23.- I. Formulación y modificaciones del reglamento interno del ejido.

II. Aceptación y separación de ejidatarios así como sus aportaciones.

V. Aprobación de los Contratos y Convenios que tengan por objeto el uso y disfrute, por tercero de las tierras de uso común.

XI. División del ejido o fusión con otro ejido.

XIII. Conversión del régimen ejidal al régimen comunal.

Este hecho significa, que la Asamblea debe contar con representantes que verdaderamente propugnen por uniones campesinas con una visión hacia la elevación de la productividad de la tierra en las diferentes regiones del país, con el fin de obtener mayores ingresos que eleven el nivel de vida de ejidatarios y comuneros.

Se mantiene además el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia.

Por otro lado, es también sabido que desde antes de la reforma, tanto la venta como el arrendamiento en los ejidos de la República han sido prácticas constantes aunque ilegales. Desde luego, al no estar facultados en términos de ley, los campesinos se ponían en desventaja ante el arrendatario o bien ante el comprador, y si fuese este el caso éste era quien pasaba a ser el usufructuario directo de la tierra y el que obtiene la mayor parte de la ganancia. Muchas veces el campesino ni siquiera cuenta con los recursos económicos para iniciar el ciclo productivo, por lo que se pone en manos de terceros, quienes detentan el dominio simulado.

Con la reforma a la ley, se estipula que los núcleos agrarios pueden rentar, vender o asociarse por un tiempo hasta de 30

años, tiempo durante el cual el contrato puede ser sujeto a revisión.

El mecanismo bajo el cual se llevan a cabo los contratos de participación y asociación, van a depender de a quien pertenezca la tierra: si se trata de área de uso común, la propiedad le pertenece al núcleo agrario; si se trata de parcelas, le corresponde a los ejidatarios en particular.

Por tanto el contrato de asociación puede hacerse tanto con el núcleo como con los ejidatarios en lo individual. En el primer caso, se requiere de la aprobación de la Asamblea; en el segundo depende de la decisión del ejidatario.

En caso de que se liquide la sociedad, los ejidatarios tendrán derecho de preferencia para adquirir las tierras que aportaron al patrimonio.

La Nueva Ley Agraria contempla la creación de Tribunales Agrarios con la finalidad de resolver controversias que se originen en el campo. Sus sentencias son definitivas y solamente se puede utilizar el recurso de amparo.

Se considera también la creación de la Procuraduría Agraria, que funge como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal. Su función es la de defender los derechos de los participantes agrarios, tanto individuales como colectivos, y denunciar y prevenir las violaciones a las leyes agrarias.

Otro organismo importante es el Registro Agrario Nacional, donde se registran los derechos legalmente constituidos de la propiedad ejidal y comunal, expidiendo los títulos correspondientes a través del comisariado ejidal y comunal. Se inscribirán también las propiedades de sociedades mercantiles o civiles.

En lo que a límites se refiere, tenemos que se mantienen los límites actuales de la pequeña propiedad (Art. 117) y se fija extensión máxima y mínima en el proceso de parcelización.

Las sociedades mercantiles o civiles, (Art. 126), no podrán tener propiedad de tierras agrícolas ganaderas o forestales en mayor extensión que la equivalente a veinticinco veces los límites de la pequeña propiedad individual y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deberán participar en la sociedad, por lo menos, tantos individuos como veces rebasen las tierras de la sociedad los límites de la pequeña propiedad individual. Al efecto, se tomarán en cuenta las participaciones de cada individuo ya sea directamente o a través de otra sociedad, ...

Podemos concluir señalando, que es bien cierto que era necesario una reforma jurídica así como un cambio de políticas económicas, así como dejar de lado la dependencia del campesino en relación con las diversas instituciones burocráticas.

Sin embargo, tenemos que partir de que se trata de un sector heterogéneo, donde la diferencia entre ejidos y ejidatarios es grande. Existen además diferencias en la cantidad y cali-

dad de las tierras, así como la disponibilidad de agua. En México una de las características principales del campo es que predomina una economía dual.

Además, existe un problema latente de contar con padrones ejidales irregulares, así como de indefinición de dotaciones de tierra.

Con la reforma al artículo 27, el campesino es libre de decidir sobre su parcela, sin embargo, necesita de apoyos crediticios y técnicas accesibles en el cultivo, así como mayor organización y capacitación.

Si se trata de impedir la simulación por parte de los acaparadores de la tierra, se necesita contar con representantes agrarios comprometidos con los ejidatarios y comuneros, y que eviten los problemas de burocracia y corrupción que en gran medida persisten desde décadas pasadas. Se necesita romper con viejas confederaciones de campesinos, las cuales han promovido únicamente el resquebrajamiento del sector.

Por estas razones se plantea que el campesino, a través de la reforma y su libertad de decidir, no puede ser un sujeto individual que sin apoyo y planeación logre hacer productiva la tierra. El fin primordial es generar inversión que haga crecer el sector para que tenga la capacidad de absorber a toda la mano de obra desempleada y subempleada que, por la necesidad de subsistir, migra de ejido en ejido como jornalero, o bien hacia las ciudades para emplearse principalmente en el sector informal y de servicios, y como otra alternativa para

otros campesinos, la de migrar a los Estados Unidos en calidad de indocumentado, mojado, bracero o topo.

## CONCLUSIONES

1. La migración de campesinos mexicanos indocumentados a los Estados Unidos tiene su origen en los problemas estructurales del sector agrícola: la tenencia de la tierra, el minifundio, el subempleo, y la presión que ejerce la población joven del campo en edad de trabajar. Además podemos mencionar, la diferencia salarial entre ambos países y la certeza, casi al 90%, de encontrar trabajo en un corto tiempo.
2. Además de los factores económicos que influyen en la migración internacional, existe una tradición migratoria desde fines del siglo pasado mediante la cual se han tejido redes sociales, que son base fundamental en este proceso.
3. El hecho de que la migración de campesinos indocumentados provenga de regiones de la República Mexicana bien determinadas, no la excluye de la problemática nacional ya que se trata de un sector de la población que refleja los problemas de la pobreza en México.
4. La migración de indocumentados a Estados Unidos, significa para la familia campesina un complemento del ingreso familiar, mas no la sustitución del mismo, por lo que a mediano plazo se espera que a pesar de las reformas al artículo 27 constitucional y con la entrada del TLC, la migración hacia el país del norte no tienda a disminuir, también a pesar de los controles cada vez más estrictos por parte de este último.

## **ANEXO 1**

### **PRODUCTOS AGRICOLAS Y OTROS**

La ley considera "trabajadores agrícolas especiales", a quienes trabajaron en todas las actividades relacionadas con los cultivos siguientes y por lo tanto si califican:

#### **Cultivos**

Plantas de maceta, plantas de botones, yemas, arroz, rábanos, soya, maíz, frijol, papas, fresas, cerezas, especias y árboles de navidad y frutales.

La Ley excluye a los trabajadores que se desempeñaron en las siguientes actividades:

-productos agrícolas procesados, heno, alfalfa, timothy, caña de azúcar, y forrajes en general.

Tampoco califican los trabajadores que se ocuparon en:

lecherías, en la recolección de pescados (ostiones y mariscos), miel, lana, gusanos, y curtido de pieles.

Fuente: Sánchez Carlos, Javier. op. cit. p.19

## **ANEXO 2**

### **TRABAJADORES AGRICOLAS ESPECIALES**

-Los trabajadores agrícolas especiales que sí calificaron, pudieron tramitar su residencia temporal:

A partir del proceso de legalización que inicio el primero de junio de 1987 y concluyó el 30 de noviembre de 1988, así como cumplir con los siguientes requisitos:

- haber trabajado como mínimo 90 días en la agricultura y tener 6 meses de residencia cada año. (Cada día de trabajo es un día de residencia.)

- elaborar por escrito una historia de trabajo y residencia en los Estados Unidos de América de mayo de 1983 hasta el presente, o desde la fecha que empezó a trabajar y vivir en los Estados Unidos. Dicha historia debe contener lo siguiente:

- a) Nombre y dirección de patrones.
- b) Tipo de trabajo realizado.
- c) Fechas en que laboró para sus patrones.
- d) Dirección que tenía en los Estados Unidos.
- e) Otros nombres que haya utilizado.
- f) Números de Seguro Social que haya utilizado.

Finalmente, el trabajador debe llevar esta historia de trabajo y residencia para su primera entrevista, si el trabajador califica, se le informará de los siguientes trámites a seguir para presentar su aplicación de legalización.

Fuente: Ibidem. p.p. 19 y 20

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBA, Francisco, *"El Tratado de Libre Comercio y la emigración de mexicanos a Estados Unidos"*, en *Comercio Exterior*, vol. 43, núm. 8, agosto de 1993.p.p. 743-749.
- ALBA, Francisco, *"El TLC y la emigración de mexicanos a Estados Unidos"*, *Comercio Exterior*, vol. 43, núm. 8, México, agosto de 1993. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
- ALBA, Francisco, *et al*, *Indocumentados: Mitos y realidades*, varios autores, El Colegio de México, CEI, México, 1979.p.p. 238
- ALBA, Francisco, " *El Patrón migratorio, mercado laboral y flujo de remesas*, en *International Migration Review*, Vol. 12, No. 4, invierno. El Colegio de México, México, 1978.p.p. 32-45
- ARANDA IZGUERRA, José, *Economía y agricultura en México, 1980-1990 (Antecedentes y perspectivas)*, CEHAM, México.p.p.124
- ARIZPE, Lourdes, *Campesinado y migración*, SEP Foro 2000, México, 1986.p.p.153
- ASTORGA LIRA, *Mercado de Trabajo Rural en México. La mercancía humana*.Ed. Era. México.1985.p.p.127.
- BUSTAMANTE A., Jorge, *Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capital norteamericano*, Cuaderno Nº 9 del Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, México, 1977.p.p. 57
- BUSTAMANTE A., Jorge, *Measuring The Flow of Undocumented Immigrants; Research Findings from The Zapata Canyon Project*, El Colegio de la Frontera Norte,Tijuana, B.C.,México 1987.p.p.30
- BUSTAMANTE A., Jorge; Wayne A., Cornelius, *Flujos migratorios de mexicanos hacia Estados Unidos*. Trabajos preparados para la Comisión sobre el futuro de las relaciones México-Estados Unidos. FCE, México, 1989.p.p. 190

- CABALLERO URDIALES, Emilio, *El Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos, Canadá. Beneficios y desventajas.* UNAM-Ed. Diana, 1992.92**
- CARRASCO, Rosalba; Hernandez y Puente, Francisco, "Crecimiento económico y pobreza en México", en *La Jornada*, Lunes 29 de marzo de 1993, p.p. 47**
- Carta Demográfica sobre México 1992, Demos núm. 5, UNAM-Fondo de Población de Naciones Unidas.INEGI.México,1993.p.p. 82..**
- SCHEJTMAN,Alejandro ,*Economía campesina y agricultura empresarial, (Tipología de productores del agro mexicano)*, Edit. Siglo XXI, México, 1989.p.p. 339**
- DIEZ-CANEDO RUIZ, Juan, *La migración indocumentada de México a Estados Unidos. Un nuevo enfoque.* FCE, México, 1984.p.p.206**
- ESCARCEGA LOPEZ, Everardo; BOTEY ESTAPE, Carlota, *La recomposición de la propiedad social como precondition necesaria para refuncionalizar el Ejido, en el orden económico-productivo,* CEHAM, México, 1990.p.p.38**
- GOMEZ QUIÑÓNEZ; Juan, et al, "La Migración mexicana en los Estados Unidos", Varios autores, *Historia y sociedad*, núm 20., *Revista Latinoamericana del pensamiento marxista*, , México, 1978.p.p. 66-104**
- HERNANDEZ GUTIERREZ,Ignacio,El Estado,el capital monopolista y la agricultura mexicana, Esbozo de un marco teórico para su análisis.en *Problemas del desarrollo*, Vol. IX, No.33, feb-abril, México, 1978.p.p.117-144.**
- XI Censo General de Población y Vivienda. Resumen general.INEGI, México, 1990.p.p.769**
- Encuesta Agropecuaria y Ejidal,INEGI, México, 1988.p.p.99**
- INCA-RURAL, LEY AGRARIA 1992, Instituto de Capacitación Agraria, SARH, México, 1992.p.p.82**
- LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA,31ava.ed., Ed. Porrúa, México, 1991.**

- MORALES, Patricia**, *Indocumentados mexicanos. Causas y razones de la migración laboral*, Ed. Grijalbo, México, 1989.p.p. 396.
- ORANDAY RAMOS, Regelio**, "Elementos para la discusión sobre el Ejido en México", en *Comercio Exterior*, Vol.40, núm 9,Bancomext, sep de 1990, México. p.p.839-844
- OVALLE FERNANDEZ, Ignacio**, "El ejido y sus perspectivas.Un enfoquejurídico", en *Comercio exterior*, Vol. 40, núm. 9,Bancomext,sep de 1990,México. p.p. 845-848
- PRESIDENCIA de la República**, "Diez puntos para dar libertad y justicia al campo mexicano", Dirección General de Comunicación Social, México, noviembre de 1991.
- RIONDA, Luis Miguel, et al**, *Economía Deuda, Comercio e Inversión. El proceso migratorio*, El Colegio de Michoacán, México, 1984.p.p. 125
- SALINAS DE GORTARI, Carlos**, "El ejido en México", en revista *Comercio exterior*, Vol. 40, núm. 9, México, septiembre de 1990, México,p.p. 812-817
- SANCHEZ, Carlos Javier**, *Ley de reformas y Control de Inmigración de 1986. Ley Simpson-Rodino*. Dirección General de Investigación y Estudios Superiores, UACJ, Cd. Juárez, Chihuahua, México, 1987.p.p. 47
- SARH**, *Programa nacional de modernización del campo. 1990-1994* .SARH. México, mayo de 1990.p.p. 51
- STAVENHAGEN, Rodolfo, et al**, *Neolatifundismo y explotación. De Emiliano Zapata a Anderson Clayton & Co.*, varios autores, Ed. Nuestro Tiempo, 8ª edición, México, 1982.p.p.217
- "TLC de América del Norte",resúmen elaborado por los gobiernos de EU, México, Canadá; en *Economía Informa*, núm. 210, octubre de 1992, Facultad de Economía UNAM.p.p. 31-54
- WARMAN, Arturo**, *Los campesinos: hijos predilectos del régimen*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1988.p.p. 150

## POSTSCRIPTUM

Los acontecimientos recientes en el país relacionados con el campo, ponen de manifiesto el contexto de marginación y de pobreza en el que se desarrollan la mayoría de campesinos e indígenas mexicanos. El problema agrario, altamente complejo requiere de soluciones integrales que generen equilibrio entre el sector industrial y el agrícola.

En general el problema económico no es muy alentador. Durante 1993 la SHCP y el INEGI, calcularon que la economía creció a un ritmo de 3.75 veces menor al incremento de la población. El PIB del año pasado aumentó 0.4 por ciento en relación a 1992, mientras que la tasa de población en 1993 mantuvo su ritmo de crecimiento de 1.9 por ciento. El crecimiento económico fue menor al crecimiento de la población, lo cual conlleva a una disminución del ingreso per cápita. Por otro lado, el proceso de reconversión en el país, ha tenido como consecuencia una elevada tasa nacional de desempleo abierto. Se ha incrementado además el trabajo informal, y la migración interna e internacional.

En lo que al campo respecta, de 1988 a 1993, el PIB del sector agrícola creció tan solo un promedio de 0.33 por ciento anual. Según la SHCP la cartera vencida del sector ascendió a 6 mil millones de nuevos pesos. La inversión extranjera en el campo durante 1993, alcanzó 34.5 mil millones de dólares, lo cual representa el 0.7 por ciento del total nacional, y refleja la continuidad de la crisis de productividad y rentabilidad del sector agrícola.

Por lo que, la *marcha denominada Jornada de Movilización Zapata Vive* llevada a cabo el 10 de abril, en donde confluyeron en el Zócalo de la Ciudad de México aproximadamente 50 000 campesinos de diferentes organizaciones independientes como: CEOIC (Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas), COA (Consejo de Organizaciones Agrarias), CNPA (Coordinadora Nacional del Plan de Ayala), UCD (Unión Campesina Democrática), EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional), entre otros, procedentes de diversos estados de la República como: Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Queretaro, Chiapas y Puebla, por nombrar algunos de los participantes, y que cabe mencionar, son los de mayor proporción de población rural e indígena, presentaron demandas en común que ponen de manifiesto sus inconformidades y que son: revertir el Art. 27 Constitucional, restitución y dotación de tierras, destitución de alcaldes corruptos, establecer como causal de afectación la ociosidad de la tierra y regularización territorial, siendo estos algunos de sus planteamientos principales, que como ya se estableció, resumen la protesta rural nacional.

El campesino, demanda su papel de actor principal dentro de la economía y la política del país. Y demuestra lo obsoleto de las Centrales Campesinas Oficiales. Podemos recordar que esta demanda fue externada en diciembre de 1991 en el llamado Plan de Anenecuilco, en donde Organizaciones Campesinas se manifestaron contra el decreto de reforma al Artículo 27 Constitucional, por considerarlo perjudicial a sus intereses.

Por otra parte, para relacionar el problema agrario con el fenómeno de la migración indocumentada, mencionaremos algunas partes de artículos recientes del periodico La Jornada, que ejemplifican, de alguna manera el contexto actual en el que se desarrolla, tomando en cuenta a los estados de Jalisco, Michoacán y Nayarit, que aunque no son los únicos estados expulsores de fuerza de trabajo, ilustran el fin antes mencionado.

Mezquitic, es el municipio más grande y marginado del estado de Jalisco, "los cerca de dos mil quinientos pobladores económicamente activos que habitan este lugar se ocupan de las pocas labores agrarias, ganaderas y comerciales que se realizan en el municipio. "La ganadería era la única actividad que generaba riqueza, situación que ha cambiado por la caída de los precios."

Los principales recursos que existen en el municipio llegan mediante la Oficina de Correos y Telégrafos. Se trata de los dólares que envían los mezquitences que emigraron "al norte", quienes viven principalmente en Denver, Colorado; Las Vegas, Nevada; Los Angeles, California, y Chicago, Illinois, en Estados Unidos." "La Oficina de Correos informa, que tan solo en 1993 llegaron más de mil 24 cartas registradas, esto es, con envíos monetarios. Se dan casos de giros de hasta dos o tres mil dólares en una sola remesa. De acuerdo con sus cálculos, el promedio de cada carta certificada es de unos 200 dólares, por lo que en las mil 24 correspondencias distribuidas el año pasado, habrían llegado unos 204 mil dólares o 614 mil nuevos pesos, lo que equivale al 80 por ciento del presupuesto municipal."

"La comunicación por carta y telegrama continua por eso en auge. La oficina respectiva distribuye mensualmente entre mil 600 y mil 800 misivas, todas ellas provenientes de Estados Unidos, en contraste con las nacionales que son entre mil 300 y mil 500 mensuales. Se reciben también unos 30 telegramas y funcionan veinte apartados postales."

"Fuera de esos ingresos, los huicholes tienen una economía practicamente de autoconsumo. Cada cabeza de familia siembra su coamil (pequeña parcela labrada con la tradicional coa) sólo para la alimentación.

Otro caso que ejemplifica la situación del campesino y sus causas para migrar es el Municipio de Susupusto en Michoacán. Esta situado a 40 kilometros de Zitácuaro y es considerado como unode los municipios con mas alta marginalidad a nivel nacional. "Tiene 18 mil 400 habitantes y comprende una tenecia y 12 ejidos, cinco de ellos aún sin luz electrica. Ocho no cuentan con agua potable y en tres se está introduciendo. "... sólo hay un teléfono. Cuando la línea está buena, dice la señora Sara, encargada de la casetas, se reciben unas 4 llamadas al día, la mayor parte desde Chicago y Los Angeles. Proviene de quienes emigraron en busca de mejores niveles de vida." "... sus habitantes piden fuentes de trabajo, talleres de corte y confección o de peluquería, para que no haya tanto emigrado a Chicago y Los Angeles y para que al menos, entre tanta pobreza, no se extrañe a la familia.

Otro caso similar, es el del municipio de El Nayar. Para sus habitantes, "... el principal medio de subsistencia es el maíz, aunque poco se puede sembrar."

"Su población económicamente activa, según el censo del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), es de 3 mil 237 personas -solo 426 son mujeres- de las cuales 2 mil 222 se dedican a la agricultura o ganadería, 299 a los servicios comunales y sociales, 208 a la industria manufacturera, 145 a la construcción y el resto a otras actividades. De todos, 71.83, por ciento tiene ingresos inferiores a los dos salarios mínimos."

"Eduardo Flores, agricultor de Santa Teresa, señala: "Otro de los grandes problemas de nuestro campo es que siempre estamos amarrados al temporal, lo que nos crea épocas de mucha pobreza."

"Eso no es todo, la producción agrícola que dura meses en este municipio serrano tiene que ser iniciada por hombres - casi niños- y sus madres, ya que los varones, "los fuertes", se ausentan durante meses." "Un 35 por ciento se va a los municipios de la Costa -Ruiz, Tuxpan y Santiago Ixcuintla- a levantar tabaco y el otro 25 por ciento se desplaza a los Estados Unidos. De estos últimos, la mayoría se queda allá y el resto regresa al año" dice Magdaleno Flores, técnico agropecuario, originario de la Comunidad de San Francisco.

Finalmente, mencionaremos que durante los últimos años y en especial los meses recientes, la política migratoria en contra de los indocumentados por parte del gobierno de los Estados Unidos se ha endurecido, y ha sido manipulada por algunos políticos en turno, que con el fin de verse favorecidos con los votos de los ciudadanos norteamericanos, aprove-

chan la coyuntura para proponer medidas que impidan el paso de trabajadores mexicanos hacia el vecino país. Tal es el caso del gobernador de California, Pete Wilson, quien "pide 2.3 millones de dólares extra de la federación como contribuciones de emergencia para ayudar a California con los costos en que incurre el estado al prestar servicios a los inmigrantes indocumentados."

Entre otras propuestas se encuentra la que se refiere a la suspensión del derecho a la educación a los hijos de los indocumentados, incluyendo a los nacidos en territorio norteamericano.

La política racista en la frontera con México, se ha intensificado, y lo demuestra también: la "Operación Bloqueo" que dio inicio el 19 de septiembre de 1993, en El Paso, Texas, y para la cual se invirtieron 300 millones de dólares para el pago de la vigilancia durante las 24 horas del día, y la cual se pretende extender a otras localidades fronterizas "y abarcaría una extensión de 115 kilómetros de longitud, que cerrara la frontera de Mc Allen a Brownsville." "Su duración será corta ya que no existen recursos para sostenerla por mucho tiempo." ... la Operación Bloqueo ha tenido relativo éxito en El Paso, y ahora pretenden las autoridades hacerla exitosa en otras fronteras con la ayuda de los grupos antimexicanos y racistas que no pierden oportunidad de manifestar su xenofobia para aplastar la entrada ilegal."

Asimismo, se ha dado inicio a los trabajos preliminares para levantar un muro de acero a través de la frontera que comen-

zará a mediados de mayo, para sumarse a todas las medidas anteriores.

En la misma dirección, encontramos que "Diane Bell Tremplin, precandidata a la Asamblea de Representantes del estado de California por el Partido Republicano, propuso "minar" la frontera para impedir el cruce de indocumentados."

Ante la ola de racismo y de endurecimiento de la política migratoria en contra de los trabajadores indocumentados, las diversas organizaciones de Derechos Humanos, como el Departamento del Colegio de la Frontera Norte, y el Centro Scalabrini e instituciones en beneficio de estas personas como: Casa del Migrante, Casa de los Hermanos en San Diego, se manifestaron por la protección a los indocumentados ante el procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana, José Luis Pérez Canchola.

Las manifestaciones de protesta se resúmen en: el respeto total a los derechos humanos de los indocumentados y sus familiares, que día a día son presas de violaciones al respecto, así como el habitual enfrentamiento a las muestras de xenofobia por parte de las autoridades policíacas y de algunos sectores de la sociedad norteamericana.

Por último, el gobierno mexicano por su parte, se ha mostrado tibio ante las inconformidades de dichas organizaciones así como ante la violación de los derechos humanos que sufren millones de compatriotas, que viven o emigran temporalmente hacia el vecino país del norte con el fin de mejorar sus ya precarias condiciones de vida.